

ACPUA

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2025





ÍNDICE

DESPLIEGUE DEL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2028.....	4
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	4
Línea estratégica 1: Gestión de calidad en los procesos de evaluación y certificación.....	6
EVALUACIÓN DE TITULACIONES UNIVERSITARIAS	7
EVALUACIÓN DE CENTROS.....	13
EVALUACIÓN DE PERSONAS	19
EVALUACIONES POR CONTRATO O CONVENIO.....	22
Línea estratégica 2: Internacionalización.....	25
European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)	25
European Quality Assurance Register for Higher Education (EQAR)	28
International Network for Quality Assurance in Higher Education (INQAAHE)	29
European Consortium for Accreditation (ECA)	30
Coalition for Advancing Research Assessment (CoARA)	31
Participación en otros proyectos internacionales	33
Línea estratégica 3: Dimensión Social de la Calidad	34
PROGRAMA ACPUA + ESTUDIANTES.....	35
PROGRAMA ACPUA + SOCIEDAD	38
PROGRAMA ACPUA * LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD	41
Línea estratégica 4: Excelencia y Prospectiva	41
Publicación de la serie “ACPUA APRENDE”	41
Inserción laboral de egresados y egresadas del SUA.....	42
Línea estratégica 5: Comunicación.....	43
Seminarios	43
Página web	44
Prensa	44
Carta de servicios.....	45
Línea Estratégica 5+1: Mejora continua del funcionamiento de la Agencia.....	46
Colaboraciones con otras agencias	46
Renovación Comisiones de Evaluación de Titulaciones	47
Organización interna y gestión de recursos humanos	47
Infraestructuras.....	48
ANEXO I.....	50
Ejecución presupuestaria	50
ANEXO II.....	52
Estructura de ACPUA	52
ANEXO III.....	57
Informe de género sobre la composición de ACPUA.....	57
ANEXO IV.....	63
Acrónimos.....	63

DESPLIEGUE DEL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2028

El año 2025 ha supuesto para ACPUA un momento clave en la consolidación y despliegue del II Plan Estratégico 2024-2028, aprobado por el Consejo Rector el 19 de diciembre de 2024. Tras un amplio proceso participativo desarrollado durante 2024 que integró tanto la reflexión interna de la organización como las aportaciones de los diferentes grupos de interés—, este Plan se ha convertido en la guía fundamental para orientar la actividad de la Agencia en un contexto de transformación acelerada de la educación superior.

Este segundo Plan Estratégico desde la creación de ACPUA profundiza en una visión renovada de la calidad universitaria, incorporando la innovación, la inclusión, la sostenibilidad, el aprendizaje práctico y las nuevas tendencias europeas e internacionales en garantía de calidad. A lo largo de 2025, la Agencia ha centrado sus esfuerzos en avanzar en estos compromisos, fortaleciendo el papel del estudiante en los procesos de calidad, impulsando las microcredenciales y otras experiencias formativas emergentes, y reforzando la cultura de la evaluación basada en evidencias y orientada a la mejora continua.

Asimismo, el despliegue del Plan ha permitido intensificar la presencia de ACPUA en el ámbito internacional, contribuyendo activamente a redes y organismos de referencia y fortaleciendo la cooperación con agencias europeas e iberoamericanas. En paralelo, la Agencia ha continuado adaptando sus procedimientos a los desafíos que plantean las tecnologías de la información y la comunicación, las transformaciones en el mercado laboral y la creciente demanda de competencias transversales y profesionales por parte de los titulados universitarios.

De manera transversal, y como parte inherente a su misión, ACPUA ha seguido promoviendo durante 2025 su compromiso con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, integrando principios de sostenibilidad, equidad y responsabilidad social en el desarrollo de sus líneas estratégicas.

El presente documento recoge las principales actuaciones realizadas por ACPUA a lo largo de 2025, mostrando el avance en la implementación del Plan Estratégico 2024-2028 y reafirmando el compromiso de la Agencia con una educación superior aragonesa alineada con los estándares internacionales de calidad y orientada al servicio de la sociedad.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

ACPUA tiene como misión garantizar y promover la calidad del Sistema Universitario de Aragón. Forma parte de este cometido tanto el desarrollo de vínculos útiles entre la universidad (incluyendo como protagonista al estudiantado), el tejido socio-productivo, los órganos institucionales de decisión y el conjunto de la sociedad aragonesa como el fomento del intercambio de experiencias, no sólo con otros sistemas universitarios nacionales e internacionales sino también con otros niveles educativos (enseñanza media, formación profesional, etc.).

Para alcanzar esta misión, ACPUA realiza fundamentalmente tareas técnicas de evaluación, certificación y acreditación. Esta actividad de servicio público se completa con labores de estudio y

prospectiva y actividades de promoción de una cultura educativa de calidad de la enseñanza superior dentro del territorio.

VISIÓN

ACPUA pretende ser una agencia ágil y eficiente; que se haga imprescindible en el territorio por el rigor, profesionalidad, objetividad, independencia, la seriedad y operacionalidad de su actividad prestacional.

Aportando el valor añadido de la garantía de la calidad, seremos un referente indispensable para todas las instituciones y agentes con responsabilidades educativas en la región.

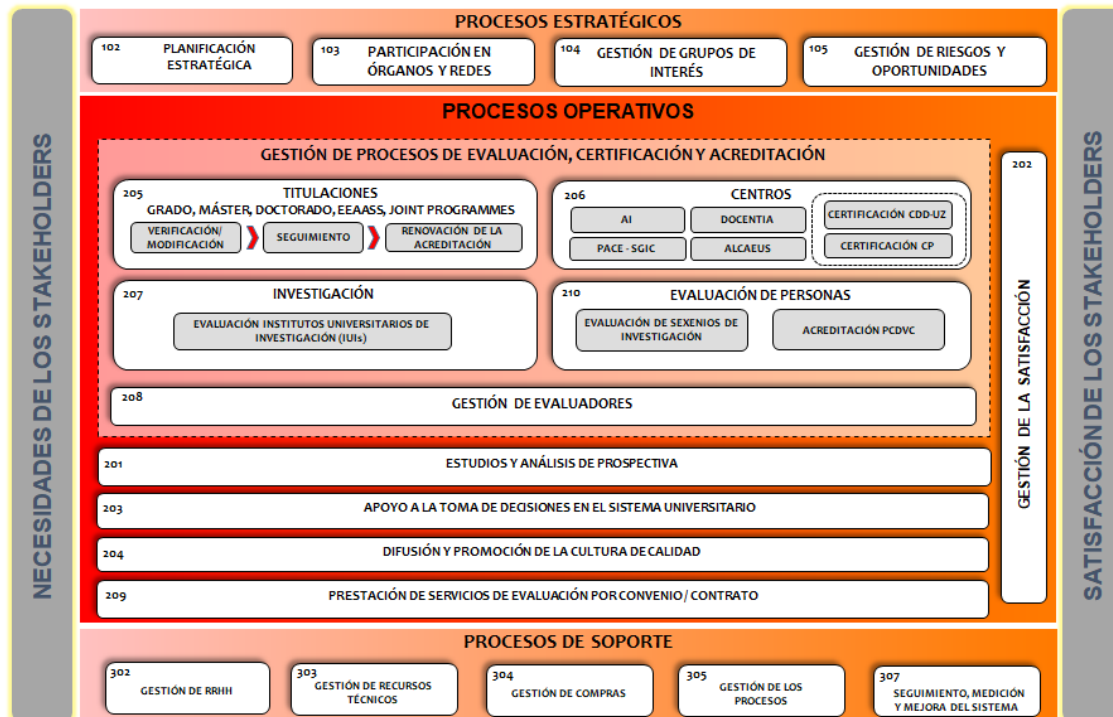
Aspiramos a convertirnos fuera de Aragón en una agencia cualificada y un interlocutor reconocido en el espacio europeo de la calidad y la evaluación universitarias.

Para alcanzar esta visión, ACPUA ha de regirse en todos sus procedimientos y actuaciones por los estándares y directrices europeos (ESG). Con transparencia, independencia de criterio y compromiso con la rendición de cuentas sustentamos la reflexión, la mejora continua y la creatividad.

VALORES

- La independencia, autonomía y objetividad.
- La responsabilidad social y la transparencia garantizando el acceso público a información fiable, oportuna, clara y exacta
- La dimensión social de la calidad, el impulso de la Agenda 2030 y la sostenibilidad, promoviendo y velando por su cumplimiento en el ámbito superior de la educación.
- El establecimiento de mecanismos de garantía interna y externa de la calidad para la mejora continua de los procesos de forma que se asegure la eficacia y eficiencia de los mismos.
- La utilización de herramientas innovadoras y tecnológicas que sirvan para facilitar y simplificar la evaluación y retroalimentación en los procesos de la Agencia.
- El desarrollo de relaciones con todos los grupos de interés (universidad, administración, mundo empresarial, sociedad aragonesa) a través de la promoción del diálogo para asegurar la satisfacción de los mismos.
- El fomento de la participación de los estudiantes en la actividad de la Agencia y en los procesos de garantía de calidad.
- La cooperación con agencias y redes nacionales e internacionales de enseñanza superior.
- El compromiso con el trabajo bien hecho del personal de la Agencia y de sus colaboradores, asociado a la profesionalidad y la honradez.
- El trabajo en equipo, basado en el respeto y en la colaboración para lograr el mejor ambiente de trabajo.

MAPA DE PROCESOS



Línea estratégica 1: Gestión de calidad en los procesos de evaluación y certificación

Durante el año 2025, ACPUA ha continuado desarrollando de forma sostenida sus funciones evaluadoras en el sistema universitario aragonés, consolidando los avances logrados en ejercicios anteriores y adaptándose a las nuevas demandas derivadas del marco normativo vigente. La actividad evaluadora de este año ha seguido estructurándose fundamentalmente en torno a los procesos relacionados con las titulaciones oficiales universitarias —Grado, Máster y Doctorado—, aplicando los procedimientos previstos en el Real Decreto 822/2021 y en el Real Decreto 99/2011. Paralelamente, la Agencia ha mantenido su actividad en el ámbito de la certificación y acreditación de centros universitarios, conforme a lo establecido en el Real Decreto 640/2021 y en la normativa autonómica en materia de aseguramiento de la calidad.

Además de estos ámbitos consolidados, en 2025 ACPUA ha continuado desarrollando evaluaciones sobre personas y estructuras vinculadas a la investigación, reforzando su papel dentro del sistema aragonés de I+D+i, colaborando con diferentes instituciones cuando así se ha requerido. Estas actuaciones han permitido mantener una visión integral del aseguramiento de la calidad, que abarca no sólo la docencia sino también la actividad investigadora y los elementos organizativos que la sostienen.

El ejercicio 2025 ha estado marcado también por la consolidación del uso de herramientas digitales que facilitan el desarrollo de las evaluaciones, combinando las ventajas de las visitas virtuales con la reintroducción progresiva de visitas presenciales cuando la naturaleza del proceso lo ha requerido.

Este modelo híbrido ha permitido optimizar recursos, mejorar la coordinación entre los agentes implicados y mantener un nivel elevado de rigor técnico en todas las actuaciones. En conjunto, la actividad desarrollada a lo largo del año refleja el compromiso de ACPUA con la transparencia, la mejora continua y la alineación con los estándares europeos de calidad.

EVALUACIÓN DE TITULACIONES UNIVERSITARIAS

Los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado deben someterse a procesos externos de garantía de calidad conforme a los Criterios y Directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el EEES (ESG) y al marco establecido por el Real Decreto 822/2021, que regula la organización de las enseñanzas universitarias y el conjunto de procedimientos destinados a asegurar su calidad. En Aragón, ACPUA coordina estos procesos en estrecha colaboración con las universidades, responsables últimas del adecuado funcionamiento y mejora continua de sus sistemas internos de garantía de calidad.

A lo largo de 2025, la Agencia ha continuado aplicando el ciclo completo de evaluación previsto en el Real Decreto 822/2021 (verificación, seguimiento, modificación y renovación de la acreditación), concebido como un sistema integrado y permanente de garantía de calidad de las titulaciones oficiales. Todas estas actuaciones se han desarrollado siguiendo los protocolos comunes acordados en el seno de la REACU, lo que garantiza la coherencia metodológica entre agencias, la comparabilidad de resultados y la plena alineación con los estándares europeos. Este marco compartido refuerza la transparencia y la fiabilidad del sistema de calidad en Aragón y contribuye a asegurar que la oferta universitaria responda con rigor a las exigencias académicas y sociales del Espacio Europeo de Educación Superior.

El ciclo de evaluación comienza con la **verificación**, fase inicial para la creación de un nuevo título oficial. La universidad presenta la memoria del plan de estudios, elaborada conforme al Anexo II del Real Decreto, y la Comunidad Autónoma emite un informe previo sobre su necesidad y viabilidad. Las agencias de calidad evalúan a continuación, la adecuación académica del proyecto atendiendo a los criterios y protocolos comunes acordados por REACU y armonizados con los ESG. El Consejo de Universidades resuelve la verificación una vez recibido el informe definitivo de la agencia. Con la publicación del título en el BOE y su inscripción en el RUCT, la titulación obtiene su carácter oficial y puede comenzar a impartirse dentro de los plazos establecidos.

A partir de la puesta en marcha del título, se desarrolla la fase de **seguimiento**, en la que se analiza periódicamente el cumplimiento efectivo de la memoria verificada, la evolución de los resultados académicos y la adecuación de los recursos y procesos asociados. Los centros no acreditados institucionalmente deben emitir un informe de seguimiento al menos cada tres años, que es valorado por la agencia. En los centros acreditados institucionalmente, el seguimiento se integra en su propio proceso institucional, tal como recoge el Real Decreto 640/2021.

El Real Decreto contempla también la **modificación** de los planes de estudio. Las modificaciones pueden ser sustanciales o no sustanciales, en función de si afectan a elementos esenciales del título. Las modificaciones no sustanciales se aprueban mediante los procedimientos internos de la universidad y requieren aceptación por parte de la agencia en los centros no acreditados institucionalmente. Las modificaciones sustanciales, en cambio, deben evaluarse siguiendo un procedimiento equivalente al de verificación, pues implican cambios de mayor calado en la identidad o estructura del título.

Finalmente, la **renovación de la acreditación** constituye la evaluación externa más relevante del ciclo. Debe realizarse cada seis años para los títulos de Grado, Máster y Doctorado (o cada ocho años en los Grados de mayor carga crediticia). En esta fase se evalúa no solo el cumplimiento de la memoria verificada, sino también la evolución académica, los resultados obtenidos y la capacidad de mejora continua del título. Esta evaluación incluye necesariamente una visita externa con participación de personas expertas y estudiantes. El Consejo de Universidades resuelve la renovación a partir del informe preceptivo de la agencia. Si la evaluación es desfavorable, el título entra en proceso de extinción, garantizándose en todo caso los derechos del estudiantado.

En conjunto, este sistema establecido por el Real Decreto 822/2021 configura un ciclo completo y coherente de garantía de calidad, que articula la autonomía universitaria con la responsabilidad pública, y que permite asegurar que las titulaciones oficiales se ajustan a los estándares europeos, se desarrollan según lo previsto y se adaptan a la evolución del contexto académico y social.

Verificación de planes de estudio

La actividad de verificación de planes de estudio –Grado o Máster– y de Programas de Doctorado que realiza ACPUA es una actividad siempre abierta, que atiende a todas las solicitudes que llegan desde el Consejo de Universidades una vez que la universidad inicia el procedimiento, ajustándose a los plazos y procedimientos establecidos en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre para los planes de estudios de Grado y Máster, en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, para los programas de doctorado y adicionalmente en artículo 6 del Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La evaluación de este programa se realiza a través de las [Comisiones de rama](#).

La siguiente tabla recoge las titulaciones oficiales cuya solicitud de verificación tuvo entrada en ACPUA durante 2025.

NIVEL	UNIVERSIDAD	TÍTULO
Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas
Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Empresa Internacional / Bachelor in International Business
Grado	Universidad San Jorge	Graduado o Graduada en Medicina
Grado	Universidad San Jorge	Graduado o Graduada en Educación Social
Master	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, Partículas y Astropartículas
Master	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Ingeniería Industrial
Master	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Master	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Investigación en Práctica Artística
Master	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Tecnologías para la Salud Digital
Máster	Universidad San Jorge	Máster Universitario en Biomecánica de la Locomoción Humana
Programa de Doctorado	Universidad de Zaragoza	Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios en el Ámbito de la Defensa y Seguridad
Programa de Doctorado	Universidad San Jorge	Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Educación

Modificación de planes de estudios

Los procedimientos de modificación de planes de estudio de Grado y Máster y de programas de doctorado pueden ser sustanciales o no sustanciales, además pueden darse tanto en centros acreditados institucionalmente o en centros que no lo estén.

El artículo 30 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, regula el procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente, el artículo 31 del citado Real Decreto regula el procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios acreditados institucionalmente. Por su parte, los artículos 32 y 33 regulan los procedimientos para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente y acreditados institucionalmente, respectivamente. Adicionalmente, dicha regulación figura en los artículos 9 y 10 del Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón.

La evaluación de este programa se realiza a través de las [Comisiones de rama](#).

Modificaciones sustanciales de planes de estudio

Las modificaciones sustanciales son aquellos cambios que mejoran el título y que también son fruto del seguimiento o de los requerimientos derivados de procesos de evaluación previos, pero que rebasan el alcance de la modificación no sustancial, dado que alteran elementos de la estructura, la naturaleza y/o los objetivos de la titulación u otros aspectos de la memoria.

La siguiente tabla recoge las titulaciones oficiales cuya solicitud de modificación sustancial tuvo entrada en ACPUA durante el año 2025.

NIVEL	UNIVERSIDAD	TÍTULO
Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad
Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Turismo
Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Marketing e Investigación de Mercados
Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Ingeniería Mecatrónica
Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Química por la Universidad de Zaragoza
Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Zaragoza
Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Economía
Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Lenguas Modernas
Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Derecho
Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización Industrial
Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Estudios para la Defensa y Seguridad
Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica
Grado	Universidad San Jorge	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática
Master	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa / Master in Biophysics and Quantitative Biotechnology
Master	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Biología Molecular y Celular
Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Gerontología Social
Master	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Relaciones de Género
Master	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas
Master	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Ingeniería Agronómica
Master	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Gestión Administrativa
Master	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud
Master	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Ingeniería Electrónica
Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática
Master	Universidad San Jorge	Máster Universitario en Marketing y Comunicación Corporativa

Por otro lado, varias titulaciones cuya modificación había sido evaluada favorablemente por ACPUA —incluyendo la minoración del número de plazas de nuevo ingreso— debieron revertir dichos cambios al quedar sus solicitudes desestimadas por silencio administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 10 del Decreto 72/2023 del Gobierno de Aragón. Como consecuencia, fue necesario restituir en sus memorias de verificación el número inicial de plazas autorizadas, sin requerir ajustes adicionales en los recursos o en el contenido académico de los títulos. En concreto fueron las siguientes titulaciones:

- Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales
- Graduado o Graduada en Historia del Arte
- Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática
- Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica
- Graduado o Graduada en Ingeniería Química
- Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
- Graduado o Graduada en Turismo
- Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas

Modificaciones no sustanciales de planes de estudio

Las modificaciones no sustanciales: son aquellos cambios menores que mejoran el título y que son fruto del seguimiento que cada centro realiza con la periodicidad establecida en sus sistemas internos de garantía de la calidad Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC).

A continuación, se enumeran las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza cuyas solicitudes de modificación no sustancial tuvieron entrada en ACPUA durante 2025.

- Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
- Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- Graduado o Graduada en Veterinaria por la Universidad de Zaragoza
- Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos
- Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Medicina

Seguimiento de titulaciones

La normativa reguladora de este procedimiento viene recogida en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre para los planes de estudios de Grado y Máster y en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, para los Programas de Doctorado.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, establece que los centros no acreditados institucionalmente elaborarán al menos un informe de seguimiento, preceptivo transcurridos tres años después de la implantación efectiva o renovación de la acreditación de sus títulos.

En el Sistema Universitario Aragonés, todas las titulaciones son objeto de seguimiento anual por parte de los SIGC de los centros. Dichos informes se ponen todos los años a disposición de ACPUA.

Durante 2025 ACPUA valoró los informes de seguimiento de los Programas de Doctorado de la Universidad de Zaragoza aplicando por primera vez un procedimiento innovador que incorporó el uso de herramientas de inteligencia artificial. A través de un proyecto piloto, la Agencia empleó *Copilot* para automatizar tareas como la extracción de las recomendaciones formuladas en la renovación de la acreditación, la identificación de las acciones declaradas por los programas en sus informes de seguimiento y la redacción preliminar de valoraciones integradas y homogéneas. Esta

metodología permitió agilizar el análisis documental y asegurar una mayor coherencia en la estructuración de la información.

El contenido generado por la IA fue posteriormente revisado, contrastado y validado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones, garantizando el rigor técnico y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.

En concreto se realizó el seguimiento tras la renovación de la acreditación de los siguientes programas:

- Programa de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular
- Programa de Doctorado en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos
- Programa de Doctorado en Ciencia Analítica en Química
- Programa de Doctorado en Ciencias Agrarias y del Medio Natural
- Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas
- Programa de Doctorado en Ciencias de la Antigüedad
- Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud y del Deporte
- Programa de Doctorado en Contabilidad y Finanzas Programa de Doctorado en Derecho
- Programa de Doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales
- Programa de Doctorado en Economía
- Programa de Doctorado en Economía y Gestión de las Organizaciones
- Programa de Doctorado en Educación
- Programa de Doctorado en Energías Renovables y Eficiencia Energética
- Programa de Doctorado en Estudios Ingleses
- Programa de Doctorado en Física Programa de Doctorado en Geología
- Programa de Doctorado en Historia Contemporánea
- Programa de Doctorado en Historia del Arte
- Programa de Doctorado en Historia, Sociedad y Cultura: Épocas Medieval y Moderna
- Programa de Doctorado en Ingeniería Electrónica
- Programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica
- Programa de Doctorado en Ingeniería Química y del Medio Ambiente
- Programa de Doctorado en Ingeniería de Diseño y Fabricación
- Programa de Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática
- Programa de Doctorado en Lingüística Hispánica
- Programa de Doctorado en Literaturas Hispánicas
- Programa de Doctorado en Logística y Gestión de la Cadena de Suministro
- Programa de Doctorado en Matemáticas y Estadística
- Programa de Doctorado en Medicina
- Programa de Doctorado en Medicina y Sanidad Animal
- Programa de Doctorado en Nuevos Territorios en la Arquitectura
- Programa de Doctorado en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
- Programa de Doctorado en Producción Animal
- Programa de Doctorado en Química Física
- Programa de Doctorado en Química Inorgánica
- Programa de Doctorado en Química Orgánica
- Programa de Doctorado en Relaciones de Género y Estudios Feministas
- Programa de Doctorado en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales

También se realizó la valoración de los primeros informes de seguimiento de los siguientes programas:

- Programa de Doctorado en Psicología
- Programa de Doctorado en Salud Global: Determinantes e Interacción de la Salud Humana, Animal y Ambiental

Renovación de la acreditación

La renovación de la acreditación es otro de los procedimientos de aseguramiento de la calidad que consiste, básicamente, en el seguimiento del desarrollo del plan de estudios del título universitario oficial con el objetivo de valorar el cumplimiento con los criterios y planteamientos académicos fundamentales recogidos en la memoria del plan de estudios (memoria verificada). Los artículos 34 y 35 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, regulan este procedimiento de los títulos impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente y acreditados institucionalmente, respectivamente, regulación que se complementa con lo establecido en el artículo 14 “Renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales que se imparten en centros no acreditados institucionalmente” del Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón.

En el año 2025, la única titulación que solicitó la renovación de la acreditación fue el Master Universitario en Gestión Administrativa de la Universidad de Zaragoza. La visita se realizó de forma virtual, dado que se trataba de la segunda vez que esta titulación era evaluada para la renovación de la acreditación.

La CECA propuso [el panel de expertos](#) para la realización de las visitas según lo establecido en el protocolo de evaluación.

Homologación de enseñanzas artísticas

La Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales tiene por objeto la regulación de las enseñanzas artísticas superiores (niveles de grado y posgrado de la educación superior del sistema educativo orientadas específicamente a la formación artística en cualquiera de sus disciplinas), de sus centros, de su profesorado, así como el establecimiento de los derechos y deberes del estudiantado.

En dicha norma, se establece que, antes de su implantación efectiva, cada uno de estos planes de estudio deberá superar un proceso de verificación que el Gobierno desarrollará por vía reglamentaria y que tendrá por objeto garantizar que dicho plan de estudios se ajusta al contenido básico que él mismo establece, preservando al mismo tiempo la autonomía académica de los centros. Para la superación de dicho proceso, la administración educativa competente establecerá acuerdos con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (en adelante ANECA) o, en su caso, con la agencia de calidad de la comunidad autónoma, siempre que esta figure inscrita en el Registro Europeo de Agencias de Calidad (EQAR). En todo caso, será necesario informe favorable por parte del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, una vez constatada su adecuación al contenido básico fijado por el Gobierno. Tras concluir el proceso de verificación correspondiente, los planes de estudios deberán contar para su implantación con la correspondiente autorización de la comunidad autónoma en la que se ubique el centro, de acuerdo con lo dispuesto en su legislación autonómica y en esta ley. (art.8.2).

La actuación de ACPUA en este ámbito conlleva la interlocución constante con los Agentes implicados colaborando y asesorando para la adecuación de los sistemas internos de garantía de calidad de los Centros Aragoneses afectados por esta nueva legislación.

En Aragón ACPUA es la agencia responsable de evaluar los títulos de máster que presenten las siguientes entidades académicas:

- El Conservatorio Superior de Música de Aragón (CSMA).
- La Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (ESCYRA).
- La Escuela Superior de Diseño de Aragón (ESDA).
- HAC_R, Centro Superior de Diseño de Zaragoza (Centro Privado Autorizado Superior de Diseño de Moda).

Durante el año 2025, ninguna de las entidades anteriormente citadas inició un procedimiento relativo a la evaluación para la homologación de algún plan de estudios de Máster.

Extinción de Enseñanzas Universitarias Oficiales

El artículo 15 del Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón establece que “la solicitud de extinción de títulos universitarios oficiales a iniciativa de una universidad no estará sujeta a plazos de presentación”. Recibida la solicitud, la dirección general competente en materia de universidades requerirá informe preceptivo de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón en el que se valorarán las causas de la extinción y la adopción de medidas específicas para garantizar los derechos académicos del estudiantado.

Durante el año 2025 ACPUA emitió los siguientes informes relativos a titulaciones de la Universidad de Zaragoza, a solicitud de la Dirección General de Universidades:

- Grado en Información y Documentación
- Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica para la Ordenación del Territorio: Sistemas de Información Geográfica y Teledetección
- Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte
- Máster Universitario en Geología: Técnicas y Aplicaciones (GTA)
- Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico
- Máster Universitario en Ordenación Territorial y Medio Ambiental
- Grado en Geografía y Ordenación del Territorio
- Máster Universitario en Investigación y Estudios Avanzados en Historia
- Máster Universitario en Ingeniería Industrial

EVALUACIÓN DE CENTROS

Programa PACE – SIGC

Certificación de la Implantación del SIGC de los Centros (Programa PACE)

ACPUA, basándose en el artículo 14.3.b) del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, desarrollado vía Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de

calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria, estableció su Programa PACE-SIGC para la certificación de la implantación de un sistema de garantía interno de calidad en un centro universitario.

Este es un programa voluntario cuyo objetivo principal es generar la suficiente confianza en los centros y en su capacidad para proporcionar una formación de calidad que garantice la satisfacción de las necesidades y expectativas del estudiantado y de la sociedad. Esta confianza estará sustentada en la transparencia de la información pública y en la rendición de cuentas. Por tanto, la participación de los diferentes grupos de interés en este sistema de calidad interna es necesaria e imprescindible.

La certificación de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad es requisito imprescindible para que los centros puedan solicitar la acreditación institucional (inicial).

La aplicación del Programa PACE – SIGC de ACPUA a un centro del sistema universitario aragonés puede solicitarse en cualquier momento del año por parte de la universidad interesada.

En 2025, se ha realizado la evaluación y emitido los Informes favorables de certificación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, según el Programa PACE-SIGC de ACPUA, de dos centros:

- Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de Zaragoza
- Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza

Para la realización de estas evaluaciones, la CECA nombró los [paneles de evaluación](#) siguiendo lo marcado por el protocolo de evaluación.

En el siguiente enlace a la página web de ACPUA figura información sobre los centros certificados con el PACE-SIGC [Programa PACE - SIGC | ACPUA \(aragon.es\)](#)

Seguimiento de la Certificación del Programa PACE-SIGC

Como el programa PACE-SIGC lleva años de andadura, los diferentes centros universitarios que obtuvieron sus certificaciones ligadas a la presentación de un plan de mejora, han emitido sus informes anuales que han sido evaluados tanto por evaluadores externos como por el personal de la agencia de calidad.

Los informes de seguimiento evaluados en el año 2025, correspondientes a la Universidad de Zaragoza han sido los siguientes:

- Facultad de Ciencias de la Salud
- Escuela Universitaria Politécnica – Teruel (EUPT)
- Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
- Facultad de Economía y Empresa

En todos los informes recibidos se ha demostrado el avance de los centros en la consolidación de la implantación de sus sistemas internos de garantía de la calidad.

En el caso de estos cuatro centros, una vez finaliza la implantación de las acciones de mejora contenidas en el Plan de Mejora, la SEC dio por finalizado el seguimiento anual, emplazando a los centros a continuar trabajando en el mantenimiento del sistema de cara a la futura renovación del certificado PACE o renovación de la acreditación institucional del centro, si es el caso.

Accreditación institucional

Accreditación institucional inicial

Una vez obtenida la certificación de la implantación del SIGC del centro, la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación del Campus de Huesca de la Universidad de Zaragoza obtuvo la acreditación institucional que será válida hasta el 18/07/2031.

Renovación de la Acreditación Institucional

Tras la renovación de la acreditación de los dos centros de la Universidad de Zaragoza, la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, y la Escuela Politécnica Superior y el posterior proceso de metaevaluación la CECA procedió con la revisión del Programa Marco de Acreditación Institucional de ACPUA aprobando la nueva versión del documento en su reunión de 31 de enero de 2025.

Este nuevo protocolo guió la preparación de las solicitudes de renovación de la acreditación de los centros de la Universidad San Jorge que se recibieron en la Agencia a principios de octubre. La CECA nombró a los paneles de evaluación que actuaron en las siguientes fechas:

- Facultad de Comunicación y Ciencias Sociales. Visita 17 y 18 de diciembre de 2025.
- Facultad de Ciencias de la Salud. Visita 4 y 5 de febrero de 2026.
- Escuela de Arquitectura y Tecnologías. Visita 10 y 11 de febrero de 2026.

La evaluación de los tres centros finalizará en el primer trimestre de 2026.

Certificación de Centros según la Agenda 2030: programa ALCAEUS

ACPUA solicitó a la entidad EQAR, responsable del Registro europeo DEQAR, la inclusión en el mismo de este nuevo programa, aprobado con fecha de 24 de junio de 2022. Desde entonces, los informes del Programa ALCAEUS están disponibles para su consulta a través del registro europeo, habiéndose incorporado ya los informes de los dos centros aragoneses ya certificados.

Acceso a la información: [ALCAEUS: Nuestro programa para la Certificación 2030 de universidades y centros | ACPUA \(aragon.es\)](https://www.alcaeus.eu/)

El programa ALCAEUS de ACPUA ha seguido suscitando interés, por lo que la Agencia ha sido invitada a presentarlo en el siguiente foro en 2025:

ACPUA participa con la Iniciativa de Sostenibilidad de la Educación Superior de Naciones Unidas, 14/10/2025.

ACPUA fue invitada de nuevo por UNESCO a la reunión organizada por la “Higher Education Sustainability Initiative (HESI), tras el éxito de la ponencia impartida por ACPUA (invitados por INQAAHE) los pasados 7 y 8 de noviembre de 2024, con la ponencia internacional “Future Proofing Accreditation, Standards and Education”.

Esta iniciativa de Naciones Unidas que tiene como objetivo crear una comunidad de buenas prácticas de la sostenibilidad en la edad superior, junto con diferentes agentes internacionales entre los que se encuentran educadores, organizaciones de acreditación, asociaciones académicas, etc.

Enlace al Protocolo de evaluación ALCAEUS: [220624_Alcaeus](https://www.alcaeus.eu/)

Enlace a la página web de HESI: [Higher Education Sustainability Initiative | Department of Economic and Social Affairs](#)

Programa DOCENTIA

El Programa DOCENTIA es un programa desarrollado por la ANECA en colaboración con el resto de agencias de calidad españolas cuyo objetivo es dar apoyo a las universidades para que diseñen mecanismos propios de evaluación de la calidad de la actividad docente de su profesorado. De este modo se pretenden satisfacer las demandas de las universidades y la necesidad del sistema educativo de disponer de un modelo y de unos procedimientos para garantizar la calidad del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

La participación de ACPUA en el programa tiene dos vertientes:

Por un lado, ACPUA forma parte de la Comisión DOCENTIA encargada del desarrollo y seguimiento del mismo. Esta comisión está formada por los técnicos de las agencias encargados del programa y se reúne varias veces al año.

Durante el año 2025 se ha publicado la nueva documentación del programa, resultado de la revisión del mismo realizada durante el año 2024.

Por otro lado, ACPUA evalúa la implantación de DOCENTIA en las universidades del sistema universitario aragonés. Durante el año 2025 no se han realizado evaluaciones del programa.

Certificación de centros de prácticas

Con fecha 30 de octubre de 2025 y 31 de octubre de 2025, se publicaron en el Boletín Oficial de Aragón la Resolución de la Directora de ACPUA sobre la certificación de los centros educativos que acogen alumnado de prácticas universitarias de los Grados de Magisterio en Educación Infantil y en Magisterio en Educación Primaria, así como del Máster del Profesorado, respectivamente.

Esta actividad evaluativa que comenzó en 2014 certifica el buen hacer de los centros que acogen estudiantes en prácticas, subrayando el prestigio que aporta este sello “Centro de prácticas universitarias” para los más de 400 centros educativos de infantil y primaria que actualmente componen esta red. Destacaron los altos índices de satisfacción (superiores a 8’20/10) que los estudiantes universitarios reflejan tras su participación en el Prácticum.

En concreto, esta actividad, junto con la emisión de la certificación y del sello, es pionera entre las agencias de aseguramiento de la calidad españolas. Además, esta actividad se lleva a cabo aplicando los estándares europeos (ESG), por lo que ACPUA como full member de ENQA (Asociación Europea de Agencias para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior) y agencia inscrita en el Registro Europeo EQAR somete esta actividad de certificación a evaluación internacional cada 5 años.

Evaluación centros de educación secundaria

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Revisados los últimos Informes de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje del Máster de Profesorado y el listado de centros que han participado en el Prácticum proporcionado por la Dirección General de Personal, Formación e Innovación, no se han detectado incidencias sobre

ninguno de los centros de Educación Secundaria que reciben estudiantes en prácticas y que están ya certificados, manifestando los estudiantes un nivel de satisfacción elevado.

La Dirección General de Personal, Formación e Innovación ha informado con fecha de 5 de septiembre de 2025 sobre la existencia de 9 nuevos centros, que han cumplido los requisitos exigidos en la convocatoria para la obtención del sello de calidad, y no existían anteriormente en la base de datos certificados de la agencia. Cabe destacar que entre las fuentes de información consideradas por la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza para la realización de los citados informes se encuentran: las encuestas de satisfacción del alumnado, las reuniones con los profesores y coordinadores de asignaturas y especialidades y las encuestas de satisfacción del profesorado.

RESULTADOS:

Del análisis de la información a disposición de la Subcomisión de Evaluaciones de Centros (SEC) se desprende que no se han reportado incidencias respecto a los centros certificados en convocatorias anteriores y, por tanto, se propone mantener todos los certificados anteriores todavía vigentes.

Se propone la certificación de los nuevos 9 centros propuestos. Todos ellos obtendrán su vigencia de 3 años hasta la fecha de Resolución de la Dirección de ACPUA.

Nº CERTIFICADO	TIPO DE CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD. CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CEP-2025-004	Centro Público Integrado de Formación Profesional	BAJO ARAGON	44010537	ALCAÑIZ	TERUEL
CEP-2025-005	Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria	CASPE (DE)	50700094	CASPE	ZARAGOZA
CEP-2025-006	Instituto de Educación Secundaria	DAMIÁN FORMENT	44005098	ALCORISA	TERUEL
CEP-2025-007	Escuela de Arte	EARTE DE HUESCA	22005145	HUESCA	HUESCA
CEP-2025-008	Instituto de Educación Secundaria	FERNANDO LÁZARO CARRETER	44004550	UTRILLAS	TERUEL
CEP-2025-009	Instituto de Educación Secundaria	MONEGROS-GASPAR LAX	22005030	SARIÑENA	HUESCA
CEP-2025-010	Centro Público Integrado de Formación Profesional	SAN LORENZO	22005121	HUESCA	HUESCA
CEP-2025-011	Escuela Oficial de Idiomas	UTEBO	50011033	UTEBO	ZARAGOZA
CEP-2025-012	Centro Público Integrado	VALDESPARTERA III	50019551	ZARAGOZA	ZARAGOZA

Además, se precisa actualizar un cambio de denominación:

- IES CIERZO, (Código 50018842) que se certificó en 2024 como IES LA MUELA.

Evaluación centros de educación infantil y primaria

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Los Servicios Provinciales no han reportado incidencias sobre los centros ya certificados en las tres provincias.

El Servicio Provincial de Zaragoza ha informado sobre la recepción de solicitudes para el reconocimiento y la certificación de 2 nuevos centros.

Revisada la documentación existente en ACPUA según base de datos de Centros Certificados, se comprueba que el centro CEIP ISIDORO GIL DE JAZ, SOS DEL REY CATÓLICO, ZARAGOZA es susceptible de certificar este año, tras haber participado con éxito y sin incidencias los dos últimos años en el programa recibiendo a estudiantes en prácticas de alguno de los Grados de Magisterio, manifestando los estudiantes un nivel de satisfacción elevado.

El otro centro propuesto ya forma parte de la Red estable de Centros de Prácticas Universitarias de ACPUA.

Además, se precisa actualizar un cambio de denominación del centro CEIP ALJAFERÍA, ZARAGOZA, que se certificó en 2014 como JUAN XXIII y así constaba en nuestra base de datos.

El Servicio Provincial de Teruel ha informado sobre la recepción de solicitudes para el reconocimiento y la certificación de 1 nuevo centro.

Revisada la documentación existente en ACPUA según base de datos de Centros Certificados, se comprueba que el centro CPEPA HERMANAS CATALÁN DE OCÓN, LA IGLESUELA DEL CID, TERUEL es susceptible de certificar este año, tras haber participado con éxito y sin incidencias los dos últimos años en el programa recibiendo a estudiantes en prácticas de alguno de los Grados de Magisterio, manifestando los estudiantes un nivel de satisfacción elevado.

El Servicio Provincial de Huesca ha informado sobre la recepción de solicitudes para el reconocimiento y la certificación de 10 nuevos centros.

Revisada la documentación existente en ACPUA según base de datos de Centros Certificados, se comprueba que 3 centros son susceptibles de certificar este año, tras haber participado con éxito y sin incidencias los dos últimos años en el programa recibiendo a estudiantes en prácticas de alguno de los Grados de Magisterio, manifestando los estudiantes un nivel de satisfacción elevado.

- CEIP SAN GREGORIO, ONTIÑENA, HUESCA
- IES MONTES NEGROS, GRAÑÉN, HUESCA
- EEI DE LA COMARCA DEL SOBRARBE, AÍNSA, HUESCA

Los otros 7 propuestos ya forman parte de la Red estable de Centros de Prácticas Universitarias de ACPUA.

Revisados los Informes de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje y los Planes Anuales de Innovación y Mejora realizados por las dos titulaciones de Grado de Magisterio para los últimos cursos, no se han detectado incidencias sobre ninguno de los centros de Educación Infantil y Primaria ya certificados ni sobre las nuevas incorporaciones.

Cabe destacar que entre las fuentes de información consideradas por la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza para la realización de los citados informes se encuentran: las encuestas de satisfacción del alumnado, las reuniones con los profesores y coordinadores de asignaturas y especialidades y las encuestas de satisfacción del profesorado.

RESULTADOS:

Del análisis de la información a disposición de la Subcomisión de Evaluaciones de Centros (SEC) se desprende que no se han reportado incidencias respecto a los centros certificados en convocatorias anteriores y, por tanto, se propone mantener todos los certificados anteriores todavía vigentes.

Además, se propone la certificación de los nuevos 5 centros propuestos. Todos ellos obtendrán su vigencia de 3 años hasta la fecha de Resolución de la Dirección de ACPUA.

Nº CERTIFICADO	TIPO DE CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	COD. CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CEP-2025-015	Colegio de Educación Infantil y Primaria	ISIDORO GIL DE JAZ	50004478	SOS DEL REY CATÓLICO	ZARAGOZA
CEP-2025-016	Instituto de Educación Secundaria	MONTES NEGROS	22006101	GRAÑÉN	HUESCA
CEP-2025-017	Colegio de Educación Infantil y Primaria	SAN GREGORIO	22003343	ONTIÑENA	HUESCA

Toda esta información se publica actualizada en el registro de centros certificados, publicado en la web de ACPUA, [apartado Certificación de Centros](#)

Certificación de la evaluación de los complementos de dedicación y docencia de la Universidad de Zaragoza

El 14 de diciembre de 2023, el Gobierno de Aragón firmó un nuevo Contrato Programa con la Universidad de Zaragoza para la asignación y financiación de los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2024-2026 («ORDEN PIC/1931/2023, de 22 de diciembre, por la que se publica el Contrato Programa arriba referenciado»).

En ese mismo boletín se publicó la Resolución de 12 de diciembre de 2023, de la Directora de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se publican los criterios y procedimientos de evaluación del profesorado de la Universidad de Zaragoza, conducentes a la obtención de los complementos retributivos adicionales, ligados a méritos individuales, de dedicación, docencia e investigación establecidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2026. Los nuevos criterios fueron acordados con la Universidad de Zaragoza y los sindicatos.

Por ello, y dentro de ese marco de actuación, ACPUA llevó a cabo en 2025 la certificación anual de resultados del proceso seguido por la Universidad de Zaragoza para la evaluación de méritos de docencia y dedicación de su personal docente e investigador a efectos del cobro de los correspondientes complementos retributivos de carácter autonómico.

La correspondiente Resolución de 16 de febrero de 2025, de la Directora de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se certifican los resultados de evaluación de la Universidad de Zaragoza conducentes a la obtención de los complementos retributivos adicionales del periodo 2025 de dedicación y mérito docente se publicó en el [Boletín Oficial de Aragón de fecha 28 de febrero de 2025](#).

EVALUACIÓN DE PERSONAS

Las actividades de evaluación de personas que llevó a cabo ACPUA durante el año 2025 se centraron, por un lado, en evaluar la actividad investigadora y/o docente de las personas que desarrollan su actividad profesional en diferentes centros que integran el sistema aragonés de I+D+i, y por otro, en la evaluación de la acreditación de la figura de Profesor/a Contratado/a Doctor/a con Vinculación

Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón, figura de profesorado introducida en 2018 por el Gobierno de Aragón.

Evaluación de la actividad investigadora (sexenios)

La evaluación de tramos de seis años de actividad investigadora (sexenios) se realiza con criterios análogos a los utilizados a nivel nacional para el personal funcionario por parte de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI) de la ANECA.

El [panel de expertos](#), nombrado por la Dirección de la Agencia a propuesta de la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) y cuya composición se publicó en la página web de ACPUA, realizaron la valoración de los méritos de las personas solicitantes conforme a los criterios establecidos en las convocatorias. A continuación, la [Subcomisión de Evaluación de la Investigación \(SEI\)](#) emitió los correspondientes informes de evaluación.

Las figuras evaluadas en la convocatoria del año 2025 fueron las siguientes:

- Profesorado contratado del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza (en adelante CUD).
- Profesorado contratado de la Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza (en adelante ETUZ).
- Profesorado contratado Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia (en adelante EUPLA).
- Personal investigador no permanente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (en adelante CITA).
- Personal investigador no permanente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (en adelante IACS).
- Personal investigador contratado por la Universidad de Zaragoza dentro del programa de ayudas Beatriz Galindo.
- Personal investigador contratado por la Universidad de Zaragoza dentro del programa de ayudas Juan de la Cierva en su modalidad incorporación.
- Personal investigador contratado por la Universidad de Zaragoza dentro del programa de ayudas Margarita Salas.
- Personal investigador contratado por la Universidad de Zaragoza dentro del programa de ayudas María Zambrano.
- Personal investigador contratado por la Universidad de Zaragoza en la modalidad “Contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación”.
- Personal investigador contratado por la Universidad de Zaragoza en la modalidad “Contrato de acceso de personal investigador doctor”.
- Personal investigador contratado por la Universidad de Zaragoza en la modalidad “investigador distinguido”.

La siguiente tabla recoge las solicitudes admitidas en la convocatoria aprobada mediante Resolución de 4 de marzo de 2025 de la Dirección de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón para la evaluación de la actividad investigadora, así como los resultados obtenidos (evaluación positiva o negativa) tras su valoración.

	Solicitudes evaluadas	Sexenios solicitados	Sexenios evaluados positivamente	% solicitudes positivas	Solicitudes evaluadas negativamente	% solicitudes negativas
Año 2025	25	28	28	97	0	0

Evaluación para la acreditación de la figura de Profesor/a Contratado/a Doctor/a con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón

El Decreto 206/2018, de 21 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 84/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Zaragoza, introduce en Aragón la figura del Profesora o Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público Aragonés (PCDVC). Esta nueva figura de contratación establece, entre otros requisitos previos, la posesión de una evaluación previa positiva por parte de ACPUA.

En el año 2021, ACPUA realizó la primera convocatoria de evaluación de esta figura una vez que la CECA aprobará por primera vez el 14 de mayo de 2020 el “Programa ACPUA para la acreditación de la figura de Profesora a Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón” modificándolo posteriormente, el 22 de febrero de 2021.

Durante el año 2025, ACPUA resolvió la cuarta convocatoria realizada mediante Resolución de 23 de diciembre de 2024, de la Directora de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se convocó en el año 2024 el procedimiento de evaluación para la acreditación de la figura de Profesor/a Contratado/a Doctor/a con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón que permita el acceso a plazas de Profesor/a Permanente Laboral con dicha vinculación clínica.

El plazo para presentar solicitudes comenzó el 10 de enero y finalizó el 7 de febrero de 2025.

Una de las 36 solicitudes recibidas fue inadmitida por no disponer de una vinculación con el sistema sanitario público de Aragón, ni contar con el título universitario oficial de Doctor/a. La siguiente tabla muestra los resultados de la evaluación realizada.

	Solicitudes admitidas	Solicitudes evaluadas positivamente	% Solicitudes positivas	Solicitudes evaluadas negativamente	% solicitudes negativas
Personas acreditadas ANECA	3	3	100%	0	0,00%
Personas no acreditadas ANECA	32	16	50,00%	16	50,00%
Totales	35	19	54,29%	16	45,71%

La evaluación llevada a cabo durante 2025 se desarrolló siguiendo lo dispuesto en el Documento Marco “[Programa ACPUA para la acreditación de la figura de Profesora o Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica Sistema Sanitario Público De Aragón](#)” aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) de ACPUA en sesión del 16 de febrero de 2024.

En el proceso de evaluación interviene ACPUA con la evaluación de los méritos docentes y de investigación de los solicitantes y el SALUD con la evaluación de los méritos asistenciales.

Además, a finales de año se lanzó la quinta convocatoria mediante Resolución de 16 de diciembre de 2025, de la Directora de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se

convoca en el año 2025 el procedimiento de evaluación para la acreditación de la figura de Profesor/a Contratado/a Doctor/a con vinculación clínica al sistema sanitario público de Aragón que permita el acceso a plazas de Profesor/a Permanente Laboral con dicha vinculación clínica, publicada en el BOA de 31 de diciembre de 2025.

Tanto el plazo para presentar solicitudes como la resolución de la convocatoria tendrá lugar en el año 2026.

EVALUACIONES POR CONTRATO O CONVENIO

Evaluación de Quinquenios (Universidad San Jorge)

Marco normativo y alcance de la evaluación



Inspirándose en la normativa estatal sobre retribuciones del profesorado universitario, la Universidad San Jorge ha desarrollado un procedimiento encaminado al reconocimiento docente de su profesorado por la vía de la evaluación de méritos docentes por tramos de 5 años (quinquenios de excelencia docente).

A solicitud de la Universidad San Jorge, ACPUA viene colaborando en esta actividad nombrando una comisión técnica de expertos que es la responsable de la evaluación de las solicitudes de reconocimiento de quinquenios de excelencia docente que presenta con carácter anual el personal docente e investigador de dicha universidad. La Universidad San Jorge asume el coste total de las evaluaciones, ya que ACPUA no contrae ningún compromiso económico en relación con esta evaluación.

Dicha actividad se lleva a cabo al amparo del Convenio marco entre la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón y la Universidad San Jorge, para contribuir a la realización de actividades de promoción de la mejora de la calidad del sistema universitario de Aragón, publicado en el BOA mediante [ORDEN PRE/2038/2017, de 17 de noviembre](#).

Proceso y resultado de la evaluación

La Universidad San Jorge publicó un procedimiento para el reconocimiento del Quinquenio de Excelencia Docente de la Universidad San Jorge (PR-004), aprobado por la Rectora Magnífica de dicha Universidad en su última versión (revisión 10) con fecha 11 de junio de 2025. En dicho procedimiento, entre otras cuestiones, se recogen el objeto, el alcance, el desarrollo y las responsabilidades.

Posteriormente, mediante Resolución 3 de julio de 2025 de la Universidad San Jorge, se convocó a todo el Personal Docente Investigador de la Universidad San Jorge a efectos del reconocimiento del Complemento Específico por Méritos Docentes (Quinquenios).

En dicha convocatoria se definen los méritos docentes objeto de reconocimiento y se establece, en el apartado 5, que el órgano de evaluación “será la Subcomisión de Evaluación de Centros (Panel de Expertos) nombrada por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón”. Asimismo, en el apartado 7 se establece el procedimiento y resolución.

En consecuencia, conforme a dicha convocatoria y el procedimiento (PR-004) enunciado anteriormente, ACPUA convocó al panel de expertos formado por los evaluadores que ya actuaron en 2024.

Una vez realizada la evaluación individual por parte del panel de expertos a través de la información recogida en la herramienta informática (QUED) de la Universidad San Jorge, el equipo técnico de la Agencia realizó una revisión de dichas evaluaciones conforme a la siguiente metodología:

Revisión de aquellos criterios de la rúbrica de evaluación que pueden ser evaluados a partir de evidencias concretas aportadas por la propia Institución.

Revisión de los resultados de la evaluación otorgada por el panel de expertos sobre los criterios cuyas evidencias son presentadas por los solicitantes. Dicha revisión consiste exclusivamente en verificar que se ha cotejado la información de manera correcta y que no se ha obviado ninguna evidencia.

Finalmente, la Subcomisión de Evaluación de Centros consensuó los resultados obtenidos por cada solicitante emitiendo el correspondiente informe que incluye la relación de las personas solicitantes y el resultado final de cada una de ellas que únicamente puede ser favorable o desfavorable. De las 41 las solicitudes evaluadas en 2025, 37 de ellas obtuvieron un resultado favorable y 4 desfavorable.

Se presentaron 3 reclamaciones ante la Dirección de Personas de la USJ que dio traslado a ACPUA para la revisión y respuesta por parte de la Subcomisión de Evaluación de Centros, resolviendo positivamente una de ellas y negativamente las otras dos reclamaciones.

Personas Jóvenes investigadoras (Universidad Pública de Navarra).

Marco normativo y alcance de la evaluación



Al amparo del convenio suscrito entre la Universidad Pública de Navarra y la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por el que se formaliza la encomienda de gestión para la evaluación de Proyectos de Investigación dirigidos por personas jóvenes investigadoras de la Universidad Pública de Navarra, aprobada su firma por el Consejo Rector de ACPUA en sesión celebrada 24 de octubre de 2024, ACPUA se compromete a llevar a cabo dicha evaluación en 2025 y 2026. Mediante Resolución N°681/2025, de 4 de abril, del Rector de la Universidad Pública de Navarra se aprobó la Convocatoria de ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación dirigidos por personas jóvenes investigadoras UPNA para su ejecución en 2026 y 2027. Este año se introdujo como novedad la posibilidad de presentar proyectos coordinados mediante una única memoria evaluable y el reparto de ayudas por grupos de investigación (los 6 Institutos de Investigación de la UPNA más un grupo adicional de no adscritos a ningún Instituto), respetando un mínimo de una ayuda por cada uno de los Institutos de Investigación o grupo de no adscritos mencionado.

La evaluación de las solicitudes admitidas a trámite por el Servicio de Investigación, un total de 32, 2 de ellas proyectos coordinados, se ha llevado a cabo por ACPUA con sujeción a las bases de la convocatoria y sus criterios de valoración contenidos en el apartado 7 del Anexo de la convocatoria. En dicho anexo se establecen el objeto, requisitos, presentación de solicitudes y documentación, así como la tramitación y concesión de las ayudas entre otros apartados. La documentación asociada a la evaluación se recibió el 2 de julio.

Para realizar dicha evaluación el 17 de julio la Dirección de ACPUA nombró un panel compuesto por 3 Responsables de Grupo y 6 Evaluadores de Áreas acorde a las solicitudes recibidas. A la vista del juicio técnico formulado por el panel de evaluadores, los Responsables de Grupo, asegurando la motivación suficiente en la valoración de los distintos criterios, emitieron un informe final de evaluación en el que figurara la evaluación motivada realizada para cada solicitud.

Los resultados de la evaluación de proyectos de investigación fueron puestos a disposición de la UPNA el 22 de octubre. De los 32 proyectos evaluados, 15 resultaron concedidos y 17 denegados, de ellos 8 no alcanzaron los 70 puntos mínimos exigidos en la convocatoria para poder obtener la ayuda.

Posteriormente, se abrió un plazo de reclamaciones a dicha propuesta de concesión provisional en el que se presentaron 4 reclamaciones, que fueron atendidas oportunamente por ACPUA. En 3 de ellas la comisión de Responsables de Grupo se ratificó en la valoración otorgada inicialmente, y la cuarta fue atendida parcialmente. El envío a la UPNA tuvo lugar el 3 de diciembre, dando así por finalizado el proceso de evaluación.

Evaluación Instituto Universitario de Investigación I-COMMUNITAS. (U. Pública de Navarra)

Marco normativo y alcance de la evaluación



El 28 de noviembre de 2024 la Universidad Pública de Navarra (UPNA) solicitó a ACPUA realizar la evaluación periódica de su Instituto Universitario de Investigación Social Avanzada, I-COMMUNITAS.

La normativa de Institutos de Investigación de la UPNA exige someter a evaluación externa las actividades realizadas por los Institutos de Investigación de la Universidad cada cuatro años. Tras la aceptación del presupuesto por parte de la UPNA, en el primer trimestre del año 2025 se ha llevado a cabo la evaluación, a través de la firma del correspondiente convenio entre la UPNA y ACPUA por el que se formaliza la encomienda de gestión para la evaluación del Instituto Universitario de Investigación “Instituto de Investigación Social Avanzada (I-COMMUNITAS)” de la Universidad Pública de Navarra.

El nombramiento del panel de personas expertas para dicha evaluación por parte de la Directora de ACPUA tuvo lugar el 11 de febrero de 2025. La evaluación se ha hecho de acuerdo a la memoria de actividades 2019-2022 presentada por dicho Instituto, acorde a los criterios de evaluación de Institutos aprobados por la Comisión de Investigación de la UPNA.

A la vista del juicio técnico formulado por el panel de evaluadores, asegurando la motivación suficiente en la valoración de los distintos criterios (Capacidad, Actividad e Integración) se emitió el informe final de evaluación que fue remitido a la UPNA con fecha 28 de marzo de 2025.

Certificación de méritos (Universidad de Cantabria)

Marco normativo y alcance de la evaluación

Al amparo del convenio suscrito entre la Universidad de Cantabria y la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón por el que se formaliza la encomienda de gestión para la valoración de méritos individuales del personal docente e investigador de la Universidad de Cantabria, aprobada su firma por el Consejo Rector de ACPUA en sesión celebrada el 27 de junio de

2022, ACPUA se comprometió a evaluar durante el año 2025 a los profesores de la Universidad de Cantabria que sometían a valoración su actividad docente e investigadora.



Dicha valoración se ha llevado a cabo por ACPUA con sujeción al procedimiento establecido en el Acuerdo de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria y las Organizaciones Sindicales representativas del personal docente e investigador de la Universidad de Cantabria.

En el 2025 la propia Universidad de Cantabria remitió el 19 de marzo la información completa para la evaluación y ACPUA ha emitido 705 reconocimientos de méritos individuales del profesorado de la Universidad de Cantabria sobre una evaluación inicial de 742 expedientes.

La preparación de los 742 expedientes se ha realizado por el área Técnica de Calidad de la Agencia que se encargó de la revisión de los expedientes y de la preparación de la formulación de la propuesta de emisión de los 705 reconocimientos de méritos individuales que se emitieron por la dirección de la Agencia con fecha de 5 de junio de 2025, siendo recibidos ese mismo día por la Universidad de Cantabria.

Línea estratégica 2: Internacionalización

La internacionalización de la Agencia y su participación en actividades dentro del Espacio Europeo de Educación Superior y en otras regiones del mundo de la educación superior constituye una línea estratégica (L2) del nuevo plan Estratégico 2024-2028 de ACPUA.

European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)

ACPUA es desde 2016 miembro de pleno derecho de la **European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)** y viene participando activamente en sus Foros y Asambleas Generales, así como en otros eventos, proyectos y seminarios (ACPUA fue la agencia anfitriona del ENQA Members' Forum de 2018).

Evaluación externa europea de ACPUA

El 24 de junio de 2021, el Board de ENQA (The European Association for Quality Assurance in Higher Education), tras acordar por unanimidad el cumplimiento de la Agencia con los estándares europeos de calidad (ESG) renovó a ACPUA como miembro de pleno derecho de ENQA por 5 años más.

Por ello y con el objetivo de proceder a la tercera evaluación, a finales de 2024, ACPUA envió la Carta de solicitud de evaluación a ENQA para desarrollar los requisitos necesarios para su renovación prevista en junio de 2026 y corroborar el cumplimiento de los ESG. Enlace a la web de ACPUA: [Evaluación de ENQA | ACPUA \(aragon.es\)](https://www.acpuaragon.es/evaluacion-enqa)

Tras haber obtenido un resultado positivo en sus dos evaluaciones previas, ACPUA tiene la posibilidad de acogerse, en esta ocasión, a la modalidad de “revisión específica”.

Por este motivo, se hizo público el calendario del procedimiento y la publicación del Autoinforme de Evaluación (denominado SAR), disponible en la página web.

La visita del panel evaluador se realizó del 25 a 27 de noviembre de 2025. Para ello, la agencia contó con diferentes entrevistados relevantes para todas sus áreas de interés, destacando sus aportaciones como fundamentales para el buen desarrollo de la evaluación y para la mejora continua de nuestra labor ([información de la visita](#))

Revisiones específicas de ENQA : [Targeted reviews • ENQA](#)

Enlace al proceso de evaluación: [EVALUACIÓN EXTERNA INTERNACIONAL SOBRE ACPUA | ACPUA](#)

Participación en actividades propuestas por ENQA

Además, ACPUA (como miembro de pleno derecho) ha participado de forma presencial u online en diferentes actividades organizadas por ENQA en 2025.

ACPUA asiste al Seminario ENQA de en Madrid 27/03/2025 al 28/03/2025.

ACPUA ha asistido al Seminario organizado por la Asociación europea de calidad de la educación superior (ENQA) titulado “Seminario para agencias que se preparan para una revisión” los días 27 y 28 de marzo en ANECA-Madrid. 38 personas de agencias de calidad en educación superior de más de 20 países se han reunido para aprender y compartir conocimientos sobre esta materia.

Enlace a el webinar de ENQA: [3rd ENQA Seminar for Agencies Preparing for a Review, 27-28 March 2025, Madrid, Spain • ENQA](#)



Participantes en el Seminario de ENQA

ACPUA asiste a la Asamblea General de ENQA en Bruselas 23/10/2025.

ACPUA ha participado en el evento organizado por ENQA que incluye ponencias, reuniones participativas, exposiciones de expertos, incluyendo la Asamblea General de la red europea de agencias de calidad de educación universitaria, celebrada en Bruselas (Bélgica) del 22 al 24 de octubre. Este año además se ha celebrado el 25 aniversario de la asociación europea.

ACPUA ha participado activamente en la Asamblea General, ejerciendo su derecho a voto para la elección y renovación de los nuevos miembros del Comité, el apoyo a los nuevos miembros y afiliados, la aprobación del plan de trabajo anual de la asociación, así como el presupuesto y las tarifas de las entidades miembro.

Enlace a la Asamblea General de ENQA: [2025 ENQA General Assembly, 22-24 October, Brussels, Belgium • ENQA](#)



Foto de familia ENQA

Reunión online de CEO's de la "European Association for Quality Assurance in Higher Education" (ENQA) 27/02/2025.

La Directora de ACPUA participó en la segunda reunión de CEO's de la Asociación Europea para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA).

Este foro de encuentro y diálogo permanente favorece el intercambio de impresiones y permite las definiciones de los próximos pasos que se van a seguir dentro de la Asociación en la definición de diferentes cuestiones de interés para todas las agencias que son miembros de la misma.

La reunión mantenida en el día de hoy ha permitido ahondar en la actualización de la revisión de los "European Standards & Guidelines" (ESG) en los que está inmersa ENQA.

Webinar: Garantía Externa de Calidad de la Investigación en Instituciones de Educación Superior 14/03/2025.

ACPUA asistió al webinar organizado por ENQA sobre Garantía Externa de Calidad (EQA) de la Investigación en Instituciones de Educación Superior (IES). En este evento, los miembros del grupo de trabajo de ENQA sobre la EQA de la investigación compartieron los resultados finales de su trabajo, que investigó este tema de creciente interés. El grupo de trabajo proporcionó un mapeo de las prácticas de las agencias europeas de garantía de calidad y formuló preguntas reflexivas en el informe final, que se ha publicado después del webinar.

Enlace al webinar de ENQA: [ENQA Webinar](#)

Webinar: Revisión de los ESG 24/11/2025.

ACPUA asistió al seminario web, moderado y dirigido por ENQA, que ofreció información sobre los principales cambios y cuestiones clave para las agencias de garantía de la calidad, en relación a la consulta pública sobre el borrador del ESG 2027.

Los representantes de ENQA que participan en el proceso de revisión han podido formular preguntas y debatir sobre este borrador que estará disponible para enviar opiniones desde las agencias hasta enero de 2026.

Enlace a los documentos y al cuestionario de consulta de ENQA: [Launch of consultation on draft ESG 2027 • ENQA](#)

European Quality Assurance Register for Higher Education (EQAR)

ACPUA está inscrita desde 2016 en el European Quality Assurance Register for Higher Education (EQAR), que es el organismo oficial con sede en Bruselas que reconoce a las agencias de calidad universitaria que demuestran cumplir con los estándares de calidad vigentes en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). Esto significa que nuestra Comunidad Autónoma puede seguir ejerciendo, a través de ACPUA, las competencias que otorga la legislación española en materia de calidad de la educación superior, puesto que con la actual reforma universitaria solo pueden ejercer actividades oficiales reconocidas a nivel nacional las agencias autonómicas que disponen de este tipo de acreditación europea.

Las evaluaciones que hace ACPUA de las titulaciones de Grado, Máster y Doctorado que imparten las universidades alcanzan reconocimiento y prestigio europeos, y los correspondientes informes se incorporan a la base de datos DEQAR sobre titulaciones y centros universitarios.

En 2024 ACPUA ha comenzado los primeros pasos para su renovación, realizando la solicitud de modificaciones sustanciales de los últimos protocolos aprobados, con el objetivo de tener actualizada toda la documentación.

Base de datos DEQAR

Una de las más interesantes iniciativas en materia de calidad dentro del EEES es la creación de la base de datos europea DEQAR. Esta base de datos la promueve y gestiona el Registro Europeo EQAR, siendo ACPUA una de las primeras agencias europeas en sumarse a la iniciativa. En DEQAR se pueden encontrar millares de informes evaluación sobre enseñanzas universitarias, facultades y escuelas.

En 2025 se han publicado en DEQAR todos los informes de evaluación de titulaciones y centros que ha emitido la Agencia, señalándose expresamente esta circunstancia en el texto de nuestros informes y consiguiendo un descuento en la factura anual emitida por este organismo europeo.

Participación en actividades propuestas por EQAR

Webinar de los ESG (28 de febrero).

ACPUA asistió al seminario web organizado por el Registro Europeo de Garantía de Calidad de la Educación Superior (EQAR) sobre el uso e interpretación de los estándares y directrices europeos para el aseguramiento de la calidad en la educación superior (ESG). La versión anterior de las U&I se adoptó en 2020 y, tras haber obtenido nuevos conocimientos al considerar más de 50 nuevas solicitudes desde la última revisión.

La política de EQAR sobre el Uso e interpretación de los ESG (U&I) se desarrolló para mejorar la claridad, transparencia y coherencia de los juicios del Comité del Registro. Esta versión revisada es la culminación del trabajo iniciado a principios de 2024, cuando se administró una encuesta que ACPUA respondió. El Comité del Registro propuso una serie de revisiones de las U&I (a finales de 2024) para reflejar los precedentes en su toma de decisiones.

El seminario web en el que han participado más de 100 personas interesadas ha consistido en comentar todos los cambios realizados en este documento que se prevé alcanzar la aprobación final en 2027.

Documento revisado y publicado en el sitio web de EQAR: [Use and Interpretation of the ESG for the European Register of Quality Assurance Agencies](#)

Decisiones de EQAR sobre ACPUA: [EQAR Decisiones e informes | ACPUA](#)

International Network for Quality Assurance in Higher Education (INQAAHE)

ACPUA es miembro de la International Network for Quality Assurance in Higher Education (INQAAHE) desde 2016. INQAAHE es una red global de agencias que tiene presencia en las principales regiones de la educación superior a nivel mundial.

ACPUA participa de sus actividades, y en 2018 ya recibió, junto con la agencia AQUA de Andorra, una capacity building grant de INQAAHE para desarrollar un proyecto de indicadores para las universidades en materia de sostenibilidad.

En 2022, **ACPUA solicitó su alineación con los Guidelines and Good Practices a INQAAHE** con el objetivo de que, tras la renovación de la Agencia por 5 años por el organismo ENQA por el cumplimiento con los ESG, se pueda producir la **homologación con estas directrices y buenas prácticas internacionales**. En este sentido, el Comité de INQAAHE tomó una decisión en 2023, extendiendo su felicitación a la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) por completar su proceso de reconocimiento para 3 años (hasta 2026).

Acceso a la web de ACPUA sobre la [Evaluación de INQAAHE | ACPUA](#)

Participación en actividades propuestas por INQAAHE

1º Asamblea General 17/04/2025.

ACPUA asistió online a la Asamblea General de la red internacional de Agencias de calidad INQAAHE de la que forma parte desde 2016. En la misma, la Presidenta Vicki Stott ha dado la bienvenida a los participantes y el Director Fabrice Hénard ha expuesto los diferentes documentos previstos en la agenda.

Enlace a la página [web de INQAAHE](#)

2º Asamblea General 15/05/2025.

El 15 de mayo de 2025 ACPUA participó en segunda Asamblea General de INQAAHE en el marco de la Conferencia INQAAHE 2025. En la misma, la Presidenta Vicki Stott ha dado la bienvenida a los participantes y el Director Fabrice Hénard ha expuesto los diferentes documentos previstos en la agenda.

Enlace a la página web de INQAAHE: [General Assembly Meeting 2 of 2025 - INQAAHE | INQAAHE](#)

Webinar sobre Estados pequeños, calidad sólida: Voces de las agencias e instituciones de garantía de calidad 26/08/2025.

ACPUA asistió al webinar organizado por la red internacional INQAAHE titulado “Estados pequeños, calidad sólida: Voces de las agencias e instituciones de garantía de calidad”, destacando el interés

por los procedimientos de gestión de calidad en los estados pequeños, tanto desde las instituciones como desde las agencias.

Enlace a la página web de INQAAHE talks : [INQAAHE Talks on August 26, 2025 - INQAAHE | INQAAHE](#)

Webinar sobre Introducción a los ISG revisado de INQAAHE y proceso de revisión 21/10/2025.

ACPUA asistió al webinar organizado por la red internacional INQAAHE titulado “Introducción a los ISG revisado de INQAAHE y proceso de revisión”, destacando el interés por dar a conocer el nuevo sistema de evaluación a través de los estándares y directrices internacionales y subrayando la posibilidad de que las organizaciones opten a esta nueva certificación.

Enlace a la grabación de la sesión: [Introduction to the Revised INQAAHE ISG and Review Process - Session 2](#)

European Consortium for Accreditation (ECA)

ACPUA es miembro del European Consortium for Accreditation (ECA) desde 2016, junto con otras agencias europeas especialmente preocupadas por el reconocimiento de acreditaciones de titulaciones conjuntas y por el impulso de nuevos proyectos en el ámbito de la calidad de la educación superior.

Nuevo Banco de Evaluadores Internacionales

ACPUA ha participado en la creación del nuevo Banco de Evaluadores Internacional de ECA, iniciativa impulsada por el European Consortium for Accreditation para configurar un repositorio común de expertos internacionales. La contribución de ACPUA se centró en el diseño inicial del modelo, la definición de perfiles profesionales, los criterios de selección y los estándares de calidad asociados. Esta colaboración permitió compartir la experiencia consolidada de la Agencia en la gestión de paneles evaluadores y facilitó el desarrollo de un recurso europeo que incrementará la disponibilidad, diversidad y calidad del cuerpo evaluador a nivel internacional.

Participación en actividades propuestas por ECA

Reunión online sobre creación de un Banco de evaluadores internacionales (23 de abril)

ACPUA participó online en una reunión de ECA, el Consorcio de Acreditación Europea de la Educación Superior, que se realizó online. El objetivo de la misma era compartir conocimientos entre los miembros de la organización para crear una nueva plataforma de intercambio de expertos evaluadores.

La reunión fue práctica y eficaz, dejando espacio para comentar de forma pormenorizada todos los cambios que las agencias necesitaban en relación con los perfiles de los expertos, la experiencia académica, los datos de contacto, la modalidad de currículum vitae entre otros aspectos.

Enlace a la página web de ECA: [The European Consortium for Accreditation in Higher Education – The European Consortium for Accreditation in Higher Education](#)

Asamblea General de ECA y Conferencia Internacional sobre el European Approach en Colonia, Alemania (23 de junio)

La agencia AQAS, miembro de ECA, actuó como anfitriona del evento. La jornada del 16 de junio estuvo dedicada a la Asamblea General y a las reuniones de los grupos de trabajo, mientras que el 17 de junio se celebró la conferencia internacional titulada “A Decade of European Approach – Reflections and Future Directions”. Este seminario conmemoró el décimo aniversario del European Approach for Quality Assurance of Joint Programmes, un hito significativo en el ámbito de la garantía de calidad universitaria en Europa.

La conferencia reunió a expertos, responsables políticos y otros stakeholders para reflexionar sobre los logros alcanzados, los desafíos actuales y las perspectivas de futuro del European Approach.

La participación de ACPUA en este foro refuerza su compromiso con la internacionalización y la mejora continua de los procesos de garantía de calidad, así como su implicación activa en redes europeas que promueven la cooperación y el desarrollo de estándares comunes.

Participación de ACPUA en el Boletín de noticias de junio de ECA

El nuevo Boletín de esta Asociación europea, publicado en junio de 2025, se ha hecho eco de las nuevas actividades de la agencia. En concreto, de los talleres de cocreación que ha puesto en marcha con estudiantes para el diseño de un cuestionario que mejore la calidad universitaria. Será una herramienta de apoyo para el nuevo protocolo de renovación de la acreditación institucional que acaba de finalizar su fase piloto.

Enlace al Boletín de ECA: [PUBLICATIONS – The European Consortium for Accreditation in Higher Education](#)

Webinar sobre Historias de éxito de ECA (10 de diciembre)

ACPUA participó el pasado 10 de diciembre en ECA’ SUCCESS STORIES WEBINAR 2025, organizado por ECA (Consortio europeo para la Acreditación en la Educación Superior), un evento novedoso que fue liderado por los miembros del Comité y presidido por su Presidenta.

Los ponentes de diferentes países europeos (Malta, Aragón-España, Francia, Suecia, Croacia, Eslovenia, Rumanía, País Vasco-España y Países Bajos) expusieron a los más de 50 miembros, las actividades más exitosas llevadas a cabo durante el año 2025. En el debate se plantearon diversas cuestiones sobre la voz de los estudiantes, la simplificación de los documentos, las plataformas de formación online, las visitas online, el observatorio de calidad universitaria, entre otros aspectos.

Enlace a la web de ECA: [ECA’ Success Stories Webinar 2025 - The European Consortium for Accreditation in Higher Education](#)

Coalition for Advancing Research Assessment (CoARA)

La reforma europea de la evaluación de la investigación, impulsada por la *Coalition for Advancing Research Assessment (CoARA)*, continúa transformando los modelos tradicionales de valoración del desempeño investigador en Europa. Esta reforma promueve un sistema más cualitativo, responsable, centrado en el contexto y alineado con principios internacionales como DORA. Para una agencia como ACPUA —reconocida por ENQA y registrada en EQAR— resulta esencial avanzar de

manera progresiva hacia estos estándares europeos, garantizando que los procesos de evaluación del personal investigador y de las estructuras de investigación en Aragón respondan a criterios actualizados, comparables y exigentes.

En este marco, ACPUA ha seguido profundizando en la incorporación de metodologías más modernas y narrativas, adecuadas a la diversidad de trayectorias investigadoras y a las necesidades del sistema aragonés de I+D+i. Este compromiso se ha hecho especialmente visible en las actividades desarrolladas durante 2025.

Actividades desarrolladas durante 2025

Actualización metodológica en la evaluación de Institutos Universitarios de Investigación (IUIs).

Antes del inicio del proceso de evaluación de los IUIs, ACPUA impulsó una revisión integral del protocolo aplicable, en estrecha colaboración con los propios institutos. Esta revisión incorporó enfoques cualitativos, la perspectiva de investigadores en etapas iniciales y un modelo narrativo más sólido para la presentación de evidencias por parte de los IUIs. El resultado fue un procedimiento más coherente, actualizado y plenamente alineado con los principios de COARA, garantizando una evaluación más homogénea y contextualizada.

Participación activa en los grupos de trabajo y reuniones de COARA.

A lo largo de 2025, ACPUA ha continuado su implicación activa en la Coalition for Advancing Research Assessment (COARA), tanto en el Capítulo Nacional español como en el Grupo de Trabajo W1: Metodologías, del que forma parte desde su constitución. Esta participación ha permitido contribuir al desarrollo de enfoques comunes para la mejora de la evaluación de la investigación, así como seguir de cerca los avances impulsados por la coalición a nivel europeo.

REUNIONES DEL NATIONAL CHAPTER DE COARA

- 13 de enero de 2025
- 14 de febrero de 2025
- 16 de mayo de 2025

En estas sesiones se abordaron los progresos del capítulo nacional, se compartieron experiencias entre las instituciones firmantes y se coordinaron aportaciones conjuntas a los procesos impulsados por COARA.

REUNIONES DEL GRUPO DE TRABAJO W1: METODOLOGÍAS

- 5 de febrero de 2025
- 28 de mayo de 2025

La participación en el grupo W1 permitió contribuir al análisis de metodologías de evaluación, al intercambio de buenas prácticas y a la preparación de materiales comunes que darán soporte a la implementación de los compromisos de COARA. A lo largo del año, este grupo culminó el trabajo de identificación y recopilación de experiencias internacionales sobre prácticas innovadoras en evaluación, un proceso colectivo en el que ACPUA aportó su experiencia y los avances metodológicos implementados en Aragón. El resultado de este trabajo quedó plasmado en un documento de síntesis que será presentado públicamente a comienzos de 2026, en el marco del III CoARA National Chapters Forum

REUNIÓN CONJUNTA DE GRUPOS DE TRABAJO

- 19 de junio de 2025

La reunión de junio reunió a todos los working groups de COARA. En ella se presentaron los avances realizados por cada grupo durante la primera mitad del año y se definieron los próximos pasos para continuar el trabajo de manera coordinada.

Participación en otros proyectos internacionales

UNITA-UNIVERSITAS MONTIUM (Alianza de Universidades Europeas)

En 2025, la ACPUA siguió implicada en UNITA–Universitas Montium, una Alianza Europea de Universidades que reúne a instituciones de territorios de montaña y zonas rurales del sur y este de Europa con el objetivo de impulsar un campus universitario verdaderamente europeo, compartido y sostenible.

La Agencia, que forma parte de la Alianza como associate partner, ha aportado su experiencia en calidad desde el Advisory Council y, muy especialmente, desde el Quality & Evaluation Board (QEB), órgano que presidió en la primera fase del proyecto y en cuya segunda fase ejerce la Vicepresidencia. Este papel le ha permitido acompañar de cerca la construcción del sistema interno de garantía de calidad de UNITA, uno de los pilares clave para avanzar hacia el futuro modelo común de Universidad Europea.

En 2025, la ACPUA participó activamente en UNITA WEEK en Pamplona, donde presentó junto a otras agencias europeas los avances y desafíos de la participación de las agencias de calidad en la Alianza, una novedad que implica repensar la forma de asesorar y evaluar iniciativas universitarias transnacionales. Además, la Agencia asistió a todas las reuniones telemáticas del QEB y lideró una encuesta de satisfacción que permitió identificar áreas de mejora y proponer acciones conjuntas junto a ANECA, ANVUR y A3ES, antes de ceder a esta última la coordinación de las agencias implicadas. Con su trayectoria en espacios internacionales de garantía de calidad, la ACPUA reafirma así su compromiso con la construcción de un marco europeo sólido, cooperativo y orientado al futuro para las Universidades Europeas.

Enlace al proyecto UNITA: - [UNITA \(univ-unita.eu\)](https://univ-unita.eu)

Enlace a la web de ACPUA+Internacional: [ACPUA + INTERNACIONAL | ACPUA \(aragon.es\)](https://aragon.es)

ACPUA, associate partner en POCTEFA-INTERREG

La Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza solicitó la participación de la ACPUA en el proyecto POCTEFA DUAL-Transversalis, una iniciativa que reúne a nueve universidades de tres países con el objetivo de impulsar experiencias de formación dual universitaria en titulaciones y ámbitos académico-profesionales del territorio transfronterizo. El proyecto, financiado por el programa INTERREG POCTEFA, busca favorecer la movilidad de estudiantes en contratos de formación dual a ambos lados de los Pirineos y avanzar hacia un enfoque común que refuerce la inserción profesional del estudiantado, incremente el atractivo del territorio y apoye el desarrollo económico en sectores estratégicos.

Como associate partner de la Universidad de Zaragoza, la ACPUA asistió al webinar celebrado el 15 de septiembre, donde tuvo ocasión de conocer los resultados globales del proyecto. En la sesión se presentaron avances sobre el marco jurídico y normativo de la formación dual en Francia, España y Andorra, así como sobre la movilidad europea de los estudiantes que participan en esta modalidad. El objetivo final del proyecto es establecer dispositivos de formación dual de larga duración en el ámbito de la educación superior que permitan a los estudiantes comprometerse plenamente con esta vía formativa a escala transfronteriza.

El papel de la ACPUA en el proyecto —con participación prevista hasta 2027— consiste en promover acciones estratégicas que faciliten una exploración progresiva, orientada y fundamentada de experiencias de formación dual universitaria en Aragón, especialmente en aquellas titulaciones y dominios académico-profesionales de la Universidad de Zaragoza que se identifiquen como más pertinentes durante el desarrollo del proyecto.

Enlace a la página web del proyecto: [Poctefa](#)

Acceso al protocolo de evaluación para la inclusión de la mención dual en España: [2022-03-02_reacu_protocoloevaluacioninclusionmenciondual.pdf](#)

Asociación Universitaria Europea (EUA)

ACPUA asistió al webinar organizado por EUA (5 de mayo). Esta sesión formativa titulada “Una herramienta para desarrollar liderazgo estratégico y capacidad para lograr el cambio” tenía el objetivo de reflexionar sobre la implantación del Programa de Evaluación Institucional.

Los ponentes pertenecían a la Universidad de San Marino, de Praga, de Varsovia, de Escuela de Negocios y de un Instituto Nacional de Investigación, así como una estudiante que formó parte de un panel de expertos de evaluación. Toda la sesión fue moderada por María Kelo, Directora de Desarrollo Institucional en EUA.

Las presentaciones han compartido diferentes temáticas como las expectativas de la evaluación, los momentos de reflexión y aprendizaje, la estimulación del diálogo dentro de las instituciones y la relación con el panel de expertos, entre otros aspectos.

Enlace a la web de EUA: [EUA's Institutional Evaluation Programme \(EUA-IEP\): a tool to develop strategic leadership and capacity to manage change](#)

Línea estratégica 3: Dimensión Social de la Calidad

El desarrollo de la dimensión social de la calidad constituyó una importante línea estratégica (L5) de ACPUA en el periodo 2019-2022. En 2021 y durante los dos años posteriores, se procedió además a reforzar el carácter ejecutivo de esta línea estratégica con la creación de la Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE), cuyos miembros colaboraron durante estos años al desarrollo de las líneas estratégicas 4, 5 y 6 de la Agencia.

En la nueva Planificación Estratégica 2024-2028 se ha mantenido la dimensión social como línea estratégica y se continúan (ahora ya sin la subcomisión impulsora) las actividades que forman parte de los Programas ACPUA +estudiantes, ACPUA +sociedad y ACPUA *la igualdad y diversidad.

PROGRAMA ACPUA + ESTUDIANTES

Para consolidar la adaptación de ACPUA a los estándares europeos y culminar la participación del estudiantado en sus órganos y en las labores evaluativas, en 2025 se ha continuado impulsando la participación de los estudiantes en la actividad de la agencia y en la garantía de la calidad mediante este programa de participación estudiantil puesto en marcha en 2014.

Los objetivos de este programa son:

- Impulso de la comunicación con el estudiantado aragonés, la difusión de información relevante para estos, y la recogida efectiva de sus opiniones y necesidades.
- La participación del estudiantado en los órganos de la Agencia, culminando la representación del colectivo en los órganos y comités de evaluación de ACPUA.
- Promover la formación al estudiantado universitario aragonés en materia de calidad y mejora continua de las enseñanzas.
- Cooperación y relaciones estables con las organizaciones de estudiantes de las instituciones del Sistema Universitario de Aragón.
- Cultura de calidad: conciencia del estudiantado sobre las Agencias de Calidad.
- Entendimiento común de las necesidades del estudiantado (Student-centred learning).
- Necesidades del estudiantado en su transición a la universidad (Orientación universitaria).
- Comentarios del estudiantado sobre el impacto de la pandemia (Foro estratégico post - COVID).

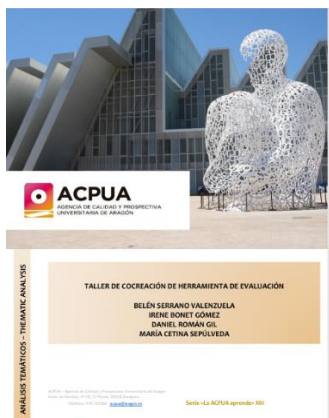
Estas actividades forman parte del programa ACPUA+Estudiantes y se inscriben dentro la Línea Estratégica L3, el ESG1.3 y el ODS4 de la Agenda 2030.

Formación al estudiantado en calidad y actividades de evaluación

Durante 2025 los estudiantes han seguido formando parte de todos los Comités de evaluación de la Agencia y han sido convocados en los paneles de evaluación de titulaciones y de centros que se han realizado.

Por otro lado, en 2025 se ha seguido manteniendo la interlocución con los representantes de estudiantes de las dos universidades, a través de la propia vida institucional de ACPUA (estudiantes del Consejo Rector y de los comités técnicos de la agencia) y por la vía de reuniones específicas.

Nueva publicación sobre los talleres de co-creación de herramienta de evaluación



Esta nueva publicación de la serie ACPUA Aprende titulada “Taller de co-creación de herramienta de evaluación” forma parte del programa ACPUA+Estudiantes, nace con el objetivo de explicar la creación de un nuevo sistema de evaluación que incorpora la participación del estudiantado en el diseño de sus protocolos. Entre sus autores contamos con 2 estudiantes de la Universidad de Zaragoza y 1 estudiante de la Universidad de Toulouse (Francia) que además es evaluadora experta en calidad universitaria.

El taller de co-creación de la herramienta de evaluación es un nuevo sistema de innovación de evaluación de la calidad que persigue de forma rápida y precisa, recoger las opiniones del estudiantado. El objetivo principal es dar voz a este colectivo en este proceso teniendo en cuenta tanto las temáticas a preguntar como la herramienta idónea para acceder a todas sus sugerencias.

En este caso concreto y como proyecto piloto, se han desarrollado dos talleres de co-creación de una herramienta que han servido para recoger información del estudiantado, constituyéndose en una fuente adicional de información para la evaluación de la renovación de la acreditación institucional de los centros.

Con estas actividades ACPUA sigue los estándares 2.2 y 3.4 de los estándares o directrices del aseguramiento de la calidad en la educación superior (ESG) diseñando sus metodologías “fit for purpose” y publicando con regularidad informes que describan y analicen las conclusiones generales de sus actividades de aseguramiento externo de la calidad.

Enlace a la publicación en la web de ACPUA: [la_acpua_aprende_13_taller_de_cocreacion.pdf](https://www.acpua.es/la_acpua_aprende_13_taller_de_cocreacion.pdf)

Lanzamiento de ACPUA_eBOX: la nueva herramienta para recoger la opinión estudiantil en el proceso de renovación de la acreditación institucional



La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) es la encargada de evaluar el funcionamiento de los centros universitarios de Aragón mediante sus programas voluntarios de evaluación de sistemas de gestión de la calidad y de acreditación institucional.

Como resultado de los talleres de co-creación (expuestos anteriormente), ACPUA ha desarrollado ACPUA_eBOX, una nueva herramienta que recoge

la opinión del estudiantado sobre los aspectos que consideran más importantes para evaluar la calidad de su proceso de enseñanza y aprendizaje. La información obtenida constituirá una evidencia adicional para la evaluación del centro por parte de ACPUA.

Esta herramienta digital, en forma de encuesta anónima, ha estado disponible durante el mes de noviembre para que el estudiantado de la USJ (previstos sus centros para ser renovados institucionalmente) pudiera dar a conocer su opinión.

Cooperación Educativa

Al amparo del convenio aprobado por el Consejo Rector de ACPUA en fecha 30 de junio de 2021, ACPUA colabora con la Universidad de Zaragoza acogiendo a estudiantes de la titulación de Grado de Derecho para el desarrollo de la asignatura Prácticum. Durante el año 2025, un estudiante realizó prácticas en la agencia.

Infografía de orientación universitaria

ACPUA actualiza anualmente la Infografía de orientación universitaria. Esta herramienta digital que forma parte del programa ACPUA+Estudiantes, proporciona bajo el lema “¡Infórmate y decide tu educación!” el contenido integral y necesario para la transición a la universidad.

Dirigido especialmente a la juventud, pero también a educadores y familias, dispone de cinco áreas de contenidos:

- Orientación vocacional: cómo elijo mis estudios
- Qué puedo estudiar: titulaciones disponibles
- Recursos para el futuro: empleabilidad y emprendimiento
- Asesorías gratuitas para el bienestar (orientación psicológica)
- Formación profesional

En un solo documento y a través de links dispones también de información sobre becas y ayudas, información autonómica y estatal, así como los informes que la agencia de calidad elabora de cada una de las titulaciones que ofrece el Sistema Universitario Aragonés (SUA).

Este recurso viene acompañado de un cartel imprimible con código QR que pone a disposición de entidades y centros educativos, para facilitar el acceso a la información.

Enlace a la Infografía: [ACPUA_LINKS_NO2025](#)

Enlace al cartel con código QR para centros educativos: [Cartel_TZ](#)

Enlace al recurso en Centro Aragonés de Educación Inclusiva (CAREI): [Orientación universitaria ACPUA – CAREI](#)

Asesoramiento sobre salud mental para los estudiantes

Como recomendación a las acciones realizadas con los estudiantes en la post pandemia, la agencia creó en 2024 una publicación titulada: Generación de calidad. Diseña tus “me gusta” y sé feliz. Bajo este título, se explican los argumentos de la agencia para la elaboración de la publicación, así como la estructura del contenido de la misma. Con este recurso, ACPUA quiere apoyar al estudiantado en su bienestar emocional; aspecto esencial para el desarrollo de su motivación para el aprendizaje.

La publicación ha sido difundida a través de las siguientes acciones:

- 22 de enero: ACPUA ha presentado su comunicación titulada: “Generación de calidad. Diseña tus me gusta y sé feliz” en el 8º Encuentro de centros innovadores educativos de Aragón, organizado por la Asociación Aragonesa de Psicopedagogía, la COPOE, la Red

Educativa DIM-EDU, la Fundación IberCaja y la Asociación ESPIRAL, y celebrado en el Patio de la Infanta de Ibercaja en Zaragoza.

- 11 de marzo: Bajo el título “Generación de calidad: impacto, valores y empoderamiento”, ACPUA ha realizado un viaje de la mano de la educación a lo largo de la vida. La jornada ha sido organizada por Fundación Piquer, Fundación Ibercaja, FEUSO y la Asociación Aragonesa de Psicopedagogía.
- 3 de abril: Congreso Internacional del Cuidado Educativo Integral “Salud mental, tecnologías y cuidado de las comunidades socioeducativas”. Presentación del póster “Generación de calidad. Diseña tus me gusta y sé feliz”.

PROGRAMA ACPUA + SOCIEDAD

El Programa transversal ACPUA + SOCIEDAD se lanzó en 2018 con la intención de dotar a la Agencia de una herramienta estratégica que permitiera dar pasos concretos y efectivos en las siguientes direcciones.

Líneas estratégicas 2024-2028: L3

Los objetivos generales consisten en fortalecer:

- Cooperación y relaciones estables con asociaciones empresariales y/o sin ánimo de lucro, sindicatos, colegios profesionales, cámaras de comercio y sectores económicos de Aragón.
- Concienciación de la misión y las acciones de ACPUA entre la sociedad aragonesa.
- Entendimiento común de la innovación en la Educación Superior, los cambios tecnológicos y las necesidades del mercado laboral.

Los objetivos específicos consisten en:

- Reflexionar sobre el papel de ACPUA+Sociedad, innovando en su programa de apoyo a los grupos de interés externos e implicándose en relación con los ODS, renovando su compromiso con el Pacto Mundial.
- Impulsar el programa ACPUA+Estudiantes a través de estrategias de fomento de la participación y del bienestar.
- Actualizar el programa ACPUA x la Igualdad y la Diversidad creando una estrategia planificada de sus actividades.

En 2025 se ha mantenido la participación de stakeholders externos en todos los comités y paneles de evaluación de la Agencia. Además, ha mantenido la colaboración con estos grupos de interés, implicándose en diferentes actividades:

Colaboración con el Máster Dirygess

ACPUA presentó el 30 de mayo su comunicación titulada: “Estrategias de calidad para el bienestar personal: diseña tu proyecto” en la VI Edición del Máster de Formación Permanente de Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales Públicos y Privados (Dirygess) que organiza la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

En la sesión se mostró una nueva metodología de prevención primaria de salud basada en la calidad y en teorías psicológicas. El objetivo ha sido testar, a través del test de calidad (diseñado ad hoc), el nivel de satisfacción personal de los futuros directivos de los Servicios Sociales de Aragón. Posteriormente, se enseñaron para su aprendizaje, diferentes recursos basados en la psicología

positiva y cognitivo-conductual, que son aplicables también a los diferentes usuarios de los diversos puestos de trabajo y entidades a las que el alumnado del Máster pertenece.

ACPUA, a través de su programa ACPUA+Sociedad, agradece la invitación a participar en este Máster de Formación Permanente de la Universidad de Zaragoza, donde colaboran diferentes entidades sociales públicas y privadas: Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Fundación Rey Ardid, Fundación Adislaflaf, Atades, Fundación Saica, Fundación “la Caixa”.

Enlace al Máster Dirygress: [Formación habilitante Instituto Aragonés de Servicios Sociales \(IASS\) | Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo](#)

Enlace a ACPUA+Sociedad: [ACPUA + Sociedad | ACPUA \(aragon.es\)](#)

Pacto de Luxemburgo de Empresas Saludables

ACPUA cumple 10 años desde su Adhesión al Pacto de Luxemburgo de Empresas Saludables 04/02/2025.

La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón renueva su adhesión a la Red Española de Empresas Saludables (REES). ACPUA ratifica así su compromiso para trabajar de acuerdo con los principios fundamentales de la Declaración de Luxemburgo, pacto y lugar de consenso que establece los principios de actuación y el marco de referencia de una buena gestión de la salud de los trabajadores.

Este compromiso conlleva continuar implementando los objetivos básicos de promoción de la salud en el trabajo y orientar las estrategias de ACPUA hacia los principios de la misma, con el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales como punto de partida.

Enlaces de interés:

- [Red Española de Empresas Saludables-INSST](#)
- [Declaración de Luxemburgo](#)

Pacto Mundial de las Naciones Unidas

ACPUA renueva su compromiso en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas 06/02/2025

La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), se adhirió en 2015 al Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a sus Diez principios en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción. En 2025, reafirma su respaldo por dos años más.

Para ello, ha emitido un Informe de Compromiso en el que se describen las medidas adoptadas, exponiendo las acciones realizadas durante los años 2023 y 2024 y destacando en la nueva planificación estratégica para los próximos 4 años, la continuación de la promoción de la dimensión social de ACPUA y, en especial, el fortalecimiento de las medidas de igualdad, diversidad, apoyo emocional al estudiantado y apertura a la sociedad.

ACPUA también se compromete a reforzar y a compartir esta información con sus grupos de interés y, en especial, a la comunidad universitaria, a través de nuestros principales canales de comunicación, tal y como hemos venido haciendo durante los dos últimos años a través de nuestra web y redes sociales, fomentando la transparencia y la confianza.

Esta es nuestra Comunicación del Compromiso con el Pacto Mundial de la ONU, sobre el que estamos abiertos a cualquier comentario o sugerencia para enriquecer nuestra contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

United Nation Global Compact: [Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragon \(ACPUA\) – Communication on Engagement | UN Global Compact](#)
ACPUA+Sociedad en la web de ACPUA: [ACPUA + Sociedad | ACPUA](#)

Asistencia a la Asamblea General 2025 Pacto Mundial de la ONU España

Cristina Rodríguez Coarasa, Directora de ACPUA, ha asistido a la reunión de la Asamblea General de Pacto Mundial de Naciones Unidas que ha tenido lugar en Madrid este viernes 23 de mayo. ACPUA participa como integrante del Pacto Mundial en su compromiso con la Agenda 2030 y cuya alianza perdura desde el año 2014.

En la Asamblea se presentó y aprobó el plan de trabajo 2024-2025 y se aprobó el presupuesto para el próximo ejercicio. Las líneas de actuación del Pacto Mundial reforzarán el liderazgo desde la sostenibilidad de las organizaciones adheridas con un compromiso de implicación activa en los Diez Principios del Pacto Mundial fundamentados en los derechos humanos, lucha contra la pobreza, normas laborales y de medio ambiente.

Este espacio de evaluación y toma de decisiones supone una actividad de gran relevancia en la que ACPUA ha querido participar un año más como agente activo del sistema.

A continuación de la Asamblea General se celebró, como cada año, el encuentro “Movers de la Sostenibilidad 2025” que congregó a empresas, instituciones y entidades sociales, sirviendo como lugar de reflexión para construir una sociedad más justa, inclusiva y resiliente, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los compromisos adquiridos con el Pacto Mundial de la ONU.

Observatorio ODServa2030

ACPUA participa en el estudio del Observatorio ODServa2030 sobre la incorporación de los ODS en el sistema universitario español. El pasado 26 de septiembre, la Coordinadora Técnica de ACPUA, Ana Isabel Ortega Pardos, fue invitada a participar en una entrevista organizada por el Observatorio de Implementación de la Agenda 2030 en el Sistema Universitario Español ODServa2030.

La entrevista se enmarca en un estudio promovido por ODServa2030 que tiene como objetivo evaluar cómo las universidades españolas, tanto públicas como privadas, están incorporando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en sus estructuras, políticas y prácticas formativas. Este trabajo busca sentar las bases para la creación de un Observatorio permanente que facilite la transferencia de buenas prácticas y refuerce el compromiso institucional con la sostenibilidad.

Durante la sesión, se abordaron temas como:

- La formación en ODS en el ámbito universitario.
- Los criterios de evaluación vinculados a la Agenda 2030 en las agencias de calidad.
- La identificación de iniciativas y recursos formativos ejemplares que puedan ser difundidos a otras instituciones.

Desde ACPUA valoramos muy positivamente esta colaboración, que refuerza nuestro compromiso con la Agenda 2030 y con la mejora continua del sistema universitario a través de la calidad, la innovación y la sostenibilidad.

PROGRAMA ACPUA * LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD

En su ámbito de actuación, ACPUA trabaja por la igualdad de género, la reducción de la brecha de género en la educación superior, la perspectiva de género y el respeto a la diversidad sexual y de identidad de género. Durante 2025, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Participación de ACPUA en el Plan de Igualdad del Gobierno de Aragón, reforzando su compromiso institucional con las políticas públicas de igualdad y contribuyendo a la alineación con estándares autonómicos en esta materia.

Análisis anual de la composición de género en ACPUA: se analiza la composición de género del personal de la Agencia, del Consejo Rector, de los comités de evaluación y de los paneles de expertos implicados en los procesos evaluadores. Este análisis se plasmó en un informe incluido en la memoria de actividades, garantizando transparencia y seguimiento sistemático.

Integración de la perspectiva de género en los procesos de evaluación de la calidad, trabajando en tres dimensiones fundamentales, la paridad en los paneles de evaluación, la paridad en los grupos entrevistados durante las visitas de evaluación, y el uso de lenguaje inclusivo en los informes finales emitidos por la Agencia.

Aplicación de medidas de conciliación e igualdad en la convocatoria de sexenios, permitiendo a las personas solicitantes incluir publicaciones realizadas durante periodos de excedencia por cuidado de hijos/as o familiares, evitando penalizaciones en su trayectoria investigadora y promoviendo condiciones de evaluación más equitativas.

Línea estratégica 4: Excelencia y Prospectiva

Esta línea estratégica busca promover nuevos estudios y metodologías, sistematizando el análisis sobre el aseguramiento de la calidad en el sistema universitario, a la vez que promoviendo la excelencia y difundiendo resultados a través de seminarios y publicaciones.

Publicación de la serie “ACPUA APRENDE”

Por análisis temáticos o «thematic analysis» se entiende, en el Espacio Europeo de Educación Superior, aquellos estudios que desarrolla la Agencia al objeto de describir, presentar o sistematizar los resultados de sus actividades de evaluación y garantía de la calidad. Estos análisis que toman pie en las evaluaciones pero que no son en sí mismos informes de evaluación son merecedores de un específico estándar europeo (ESG 3.4. Thematic Analysis).

El desarrollo de la línea estratégica L4 "Excelencia y prospectiva" del Plan Estratégico de ACPUA se concreta en los estudios publicados dentro de la Colección “ACPUA Aprende” ([disponible en la](#)

[página web de ACPUA](#)). Los estudios se realizan con la colaboración de expertos externos. Este año se ha sumado a la colección un nuevo volumen “Taller de cocreación de herramientas de evaluación”, con lo que se eleva el número de estudios temáticos publicados dentro de la colección a 13.

El documento se encuentra disponible en la web: [Análisis temáticos ACPUA](#).

A su vez más información relativa a los talleres de cocreación que han resultado en esta publicación puede encontrarse en la sección “Desarrollo de la dimensión social de la calidad”.

Inserción laboral de egresados y egresadas del SUA

La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón tiene entre sus funciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 1. i) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón y en el artículo 4.1 i) de sus Estatutos aprobados por Decreto 239/2006, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón, el seguimiento de la inserción laboral de los titulados y tituladas.

ACPUA, en el marco de sus competencias en evaluación y prospectiva del sistema universitario aragonés, requiere disponer de un estudio actualizado que permita conocer:

- La evolución de la demanda de titulaciones universitarias en Aragón.
- La adecuación de la oferta académica a las necesidades sociales, económicas y laborales del territorio aragonés.
- La identificación de posibles desequilibrios o áreas de mejora en la planificación de titulaciones universitarias oficiales del Sistema Universitario de Aragón.
- La comparación con otras comunidades autónomas, así como las tendencias nacionales y europeas.

Este análisis permitirá optimizar el mapa de titulaciones universitarias en Aragón, así como mejorar la conexión entre formación y empleo.

ACPUA no dispone de los recursos humanos y materiales suficientes por lo que resulta necesaria su contratación, no resultando conveniente, por su naturaleza y recursos existentes, proceder a la ampliación de aquellos.

A tal efecto, ACPUA, mediante informe de fecha 5 de diciembre de 2025, planteó la necesidad de contratar la prestación de un servicio para la ejecución del “Estudio sobre la adecuación entre la oferta y la demanda de titulaciones universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón”.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y al tratarse de un contrato menor de servicios, corresponde a la Directora de ACPUA autorizar y disponer el gasto, así como aprobar el expediente de contratación.

El valor estimado del contrato calculado en este informe es de 14.800 euros (IVA excluido). Para el cálculo de este importe se ha tomado como referencia el número de horas estimadas que el equipo de trabajo, compuesto por dos personas, dedicará para realizar el objeto del contrato. Dado que los miembros deben estar en posesión del Título de Doctor/a y tener acreditada experiencia investigadora, se ha tomado como referencia el coste laboral del personal investigador de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por razón de sus características y cuantía, este contrato tiene la consideración de contrato menor de servicios, al amparo de lo dispuesto en los artículos 17 y 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por Resolución de 5 de diciembre de 2025, de la Directora de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón se acordó el inicio del contrato menor de servicios para un “Estudio sobre la adecuación entre la oferta y la demanda de titulaciones universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón”.

Para ello se publicó un anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 9 de diciembre de 2025, dando un plazo de 5 días hábiles, hasta el 16 de diciembre de 2025, para la presentación de ofertas.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de ofertas, solo se recibió una oferta de la Universidad de Zaragoza.

Esta institución aportó la documentación exigida para participar, reunía los requisitos establecidos para la ejecución del contrato y cumplía con los criterios de valoración expuestos en el pliego de condiciones por lo que se resolvió adjudicar este contrato menor a la Universidad de Zaragoza por un precio de 14.160 € de base imponible, que aplicado del IVA correspondiente (21%), resulta un precio total de 17.133.60 euros (IVA incluido).

Una vez notificada esta resolución de adjudicación, su aceptación supuso la formalización del contrato. Los trabajos comenzaron el 15 de enero de 2026 y, de acuerdo con lo previsto en el pliego, el plazo de ejecución del contrato es de cinco meses.

Línea estratégica 5: Comunicación

Seminarios

Durante el año 2025, la ACPUA reforzó su labor de acompañamiento, actualización normativa y difusión de buenas prácticas mediante la organización y participación en diversos seminarios especializados. Estas actividades tuvieron como finalidad mejorar la coherencia metodológica, fortalecer la coordinación con otras agencias de garantía de calidad y avanzar en la formación de evaluadores, personal técnico y grupos de interés del sistema universitario aragonés.

En este marco, se desarrollaron los siguientes seminarios:

- **Seminario sobre el Sello de Certificación de Centros**, orientado al análisis de los requisitos normativos asociados a la certificación de sistemas internos de garantía de calidad y a su aplicación en los procedimientos evaluadores. Este seminario permitió profundizar en los criterios metodológicos comunes y avanzar en la actualización de los protocolos internos.
- **Seminario sobre Joint Programmes**, centrado en la revisión de las exigencias normativas europeas y en la adaptación de criterios y metodologías para la evaluación de programas conjuntos internacionales. La sesión facilitó la armonización con estándares del EEES y con las recomendaciones de agencias europeas.
- **Seminario formativo para la elaboración del Self-Assessment Report (SAR)** en el marco del proceso de evaluación internacional coordinado por ENQA y EQAR. Este seminario contó

con la participación de colaboradores internos y externos, y permitió asegurar una comprensión homogénea de los ESG y de los requisitos metodológicos del proceso.

En conjunto, estos seminarios han constituido un componente esencial de la actividad formativa y de mejora continua de la ACPUA, facilitando la actualización técnica, la coordinación interinstitucional y la alineación con estándares nacionales e internacionales de garantía de calidad.

Página web

La Agencia, a través de su página web mantiene informados a sus grupos de interés publicando la actividad de ACPUA en los diferentes apartados según el área temática.

En la página principal de ACPUA se han publicado más de 50 noticias y eventos durante el año 2025, informando de la participación tanto de la Dirección como del Personal de ACPUA en diferentes eventos y jornadas, así como las organizadas por la propia Agencia.

Además, se ha hecho un esfuerzo especial por mantener todos los apartados de la web y nutrirlos con la documentación pertinente.

Se ha informado de las reuniones mantenidas por la Dirección tanto las relativas al órgano de gobierno y comisiones internas como las reuniones en las que se ha participado en las diferentes Redes nacionales e internacionales.

Con ello, ACPUA pretende mantener su política de transparencia, con consulta abierta de las actividades que realiza a toda la sociedad a través de <https://acpua.aragon.es/>.

Prensa

A continuación, se detallan algunas de las menciones a ACPUA durante el 2025 en prensa:

16/01/2025. Diario de Teruel (pg.10).

Titular: *El máster de Creación Artística y Producción Audiovisual todavía no ha pasado todos los trámites.* [Enlace a noticia.](#)

04/04/2025. El Periódico de Aragón (pg.16).

Titular: *El Gobierno de Aragón teme la “inseguridad jurídica” que creará la nueva norma en la universidad privada.* [Enlace a noticia.](#)

09/05/2025. El Periódico de Aragón (pg.20).

Titular: *Los campus privados que quieren instalarse en la Comunidad sin informes. La Directora de ACPUA señala que se está “a la espera” del visto bueno de la Dirección General.* [Enlace a noticia.](#)

23/07/2025. Heraldo de Aragón (pg.7).

Titular: *La Universidad San Jorge implantará el Grado en Educación Social a partir del curso 2026-2027.* [Enlace a noticia.](#)

Carta de servicios

La carta de servicios de ACPUA, [ORDEN CUS/380/2022, de 17 de marzo](#), por la que se aprueba la actualización de la carta de servicios de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), establece los compromisos de ACPUA con los ciudadanos.

El resultado del seguimiento de los compromisos en el año 2025 fue satisfactorio, cubriéndose prácticamente todos los objetivos.

COMPROMISOS DE CALIDAD	RESULTADO 2025
Divulgar en el primer semestre del año la Memoria Anual de Actuaciones.	Cumplido al 100% (Aprobada Consejo Rector de ACPUA de 13 de marzo de 2025 y publicada).
Publicar la Programación Anual de Actuaciones en el primer trimestre del año.	Cumplido al 100% (Aprobada Consejo Rector de ACPUA de 13 de marzo de 2025 y publicada).
Obtener una evaluación superior a 3 en las encuestas de satisfacción en todos los servicios prestados anualmente por la Agencia.	Cumplido al 100% (puntuación: 3,92).
Asegurar anualmente la ausencia de conflicto de interés en el nombramiento de expertos en los diferentes procesos de evaluación.	Cumplido al 100% (se han nombrado 4 paneles, todos los paneles han sido aceptados).
Organizar al menos 8 eventos al año de promoción de la cultura de la calidad.	Cumplido al 100% -Seminario Sello certificación de centros. -Seminario titulaciones conjuntas internacionales. -Seminario formativo para la elaboración del Self Assessment Report. -Seminario informativo con stakeholders para la renovación como miembros de ENQA. -Encuentro con stakeholders y visita de ENQA (3 días) Target Review. -Seminario colaborativo de intercambio de experiencias con la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears. -Encuentros con agentes implicados para el desarrollo normativo en Aragón de la Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales. -Seminario sobre Joint Programmes.
Participar al menos en 5 eventos al año de promoción de la cultura de la calidad en colaboración con otras entidades.	Cumplido al 100% (7 ponencias)
Realizar anualmente al menos dos Procesos de evaluación fuera del Sistema Universitario Aragonés.	Cumplido al 100% (2 evaluaciones)
Alcanzar la paridad de género entre los expertos externos que colaboran con la Agencia a lo largo del año.	No cumplido (45%). Se ha llevado a cabo la evaluación periódica de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza, y a pesar de los esfuerzos por llegar al cumplimiento no ha sido posible disponer de todos los paneles con personas expertas en paridad de género por ser áreas científicas tradicionalmente masculinas.

Línea Estratégica 5+1: Mejora continua del funcionamiento de la Agencia

Colaboraciones con otras agencias

Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)

La Agencia mantiene una participación activa y continuada en la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), el principal espacio de coordinación entre las agencias autonómicas y la ANECA para la armonización de criterios y procedimientos de evaluación en España. La REACU actúa como foro de intercambio de información, elaboración de directrices comunes y alineamiento técnico entre las distintas agencias del país.

Desde 2015, ACPUA participa como agencia observadora en las reuniones de la red, contribuyendo a los debates y al diseño de protocolos nacionales de evaluación que posteriormente adquieren carácter oficial a través de ANECA y la Conferencia General de Política Universitaria.

Durante los últimos años, ACPUA ha reforzado su implicación en actividades estratégicas de la REACU.

Durante el año 2025, la Directora de ACPUA ha participado en reuniones periódicas de directoras y directores de agencias, donde se han abordado cuestiones clave como la evaluación virtual, la acreditación institucional o los criterios para enseñanzas no presenciales e híbridas.

La Dirección de ACPUA participó este año en las Asambleas de REACU que tuvieron lugar los días 21 de febrero y 23 de septiembre. Así mismo, los Directores de REACU han mantenido reuniones preparatorias y distintos grupos de trabajo con el fin de representar a las Agencias autonómicas en las reuniones que periódicamente se mantienen con la Secretaría General de Universidades del Gobierno de España en las que ha participado activamente la Directora de ACPUA abordando asuntos de interés general sobre la aplicación de la normativa de aplicación a las diferentes actividades de las Agencias.

Mediante esta participación, ACPUA refuerza su compromiso con la coherencia del sistema español de garantía de calidad, impulsa la innovación metodológica a nivel nacional y promueve la difusión de buenas prácticas entre las agencias autonómicas.

Colaboración con Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears (AQUIB)

En 2025, la ACPUA intensificó sus esfuerzos de coordinación y cooperación técnica con otras agencias de garantía de calidad autonómicas. En este marco se celebró una reunión de intercambio técnico con la Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears (AQUIB), concebida como un espacio de trabajo especializado para compartir experiencias, contrastar enfoques metodológicos y avanzar hacia una mayor convergencia interagencial.

Esta reunión permitió abordar de forma conjunta los principales desafíos derivados de la evolución normativa —incluyendo los cambios asociados a la LOSU y a la actualización de los marcos estatales y europeos de evaluación— y revisar cómo cada agencia estaba adaptando sus protocolos internos

para garantizar coherencia, sencillez y robustez en los procesos de evaluación. Durante el encuentro se analizaron asimismo buenas prácticas en ámbitos como la planificación de paneles, la gestión de evaluadores, la simplificación procedimental y la integración de nuevas herramientas y perspectivas (estudiantado, innovación metodológica, digitalización).

El intercambio con AQUIB resultó especialmente valioso para identificar criterios comunes y líneas de convergencia, lo que contribuye a reforzar la armonización del sistema español de aseguramiento de la calidad, uno de los principios promovidos por REACU y por las directrices europeas (ESG). Esta colaboración permitió también anticipar posibles mejoras en los procesos propios de ACPUA, facilitando la incorporación de aprendizajes mutuos y promoviendo una cultura de cooperación continua entre agencias autonómicas.

En conjunto, esta actuación consolidó el papel de la ACPUA como agente activo en la construcción de un marco evaluador más coherente, coordinado y alineado con las mejores prácticas nacionales e internacionales.

Renovación Comisiones de Evaluación de Titulaciones

A finales del año 2025 se procedió con la renovación de miembros de las comisiones de evaluación de titulaciones, mediante el nombramiento de nuevos miembros en las [Comisiones de Rama](#) (CER's) y en la [Subcomisión de Evaluación de Titulaciones](#) (SET), garantizando una composición actualizada, equilibrada y alineada con los criterios de competencia técnica, diversidad y calidad requeridos en el Sistema de Gestión de la Calidad de ACPUA.

Organización interna y gestión de recursos humanos

Actualización de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT)

La Agencia cuenta con una plantilla propia, aprobada mediante Acuerdo de 18 de julio de 2017 del Gobierno de Aragón compuesta por personal laboral que se rige por el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como de personal funcionario.

En julio de 2025, Según la [Orden HAP/898/2025, de 18 de julio](#), se autorizó la siguiente modificación en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT):

- **Amortización de plazas:** Se han amortizado **cuatro puestos de personal laboral propio** de la entidad (Coordinadora Técnico de Calidad, Secretaria de Dirección, Administrativo y Auxiliar Administrativo).
- **Creación de plazas:** Simultáneamente, se han creado **cuatro puestos equivalentes de personal funcionario**, ocupando los puestos de manera permanente las mismas personas manteniendo su relación contractual como personal laboral.
- **Contexto de la propuesta:** La Directora de ACPUA trasladó esta propuesta el 4 de abril de 2025 al Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades.

A 31 de diciembre de 2025, la plantilla propia de ACPUA está compuesta por personal de alta dirección, personal laboral (bajo convenio colectivo de la DGA) y personal funcionario:

- **Área de Dirección:** Directora (contrato de alta dirección) y Secretaria de Dirección (laboral fija).
- **Área de Administración:** Jefa de Administración (interinidad), un Administrativo/a (funcionario/a vacante desde Julio de 2025) y una Auxiliar Administrativa (laboral fija).
- **Área Técnica:** Compuesta por cuatro Técnicos/as de Calidad (tres funcionarios y una laboral fija).

Refuerzo organizativo y continuidad operativa del equipo

Durante el año 2025, la ACPUA debió afrontar diversas circunstancias internas que tuvieron un impacto directo en la gestión operativa de la Agencia y que pusieron de manifiesto la capacidad de adaptación y coordinación del equipo.

En primer lugar, se estableció un sistema de reuniones técnicas semanales del área técnica, concebidas como un espacio estable de seguimiento, análisis y mejora continua de los procedimientos. Estas reuniones permitieron coordinar criterios, revisar incidencias en tiempo real y asegurar la coherencia metodológica entre los distintos procesos evaluadores. Su rol fue especialmente relevante para garantizar el mantenimiento del sistema de calidad y la continuidad del trabajo alineado con los principios de ISO 9001 y con los estándares europeos ESG. Estas dinámicas internas contribuyeron de forma decisiva a sostener la calidad técnica de la actividad evaluadora a lo largo de todo el año.

Asimismo, la Agencia tuvo que afrontar la baja simultánea de dos personas del área de administración, una situación que obligó a reorganizar internamente las funciones para asegurar la continuidad del servicio público. Esta circunstancia exigió una redistribución inmediata de tareas, asumiendo parte de las funciones administrativas el equipo técnico de manera temporal. Gracias a esta reorganización y al compromiso del personal, fue posible mantener la actividad ordinaria, garantizar el cumplimiento de plazos y sostener los procesos evaluadores sin interrupciones. Esta experiencia puso en valor la flexibilidad operativa de la ACPUA y subrayó la importancia de la coordinación interna en contextos de limitación de recursos.

Estas actuaciones reflejan el esfuerzo adicional realizado por el equipo durante 2025 y evidencian la capacidad de la Agencia para mantener su actividad evaluadora y su sistema interno de calidad incluso en situaciones de complejidad organizativa.

Infraestructuras

Las oficinas de ACPUA se hallan en el edificio Dinamiza, dentro del Parque Empresarial Expo Zaragoza (av. de Ranillas, 5 D, primera planta). Sus modernas instalaciones están ubicadas cerca de la estación intermodal (de tren y autobús) de Delicias, lo que asegura un rápido acceso a los trenes de alta velocidad que conectan Zaragoza con, entre otras ciudades, Madrid, Barcelona, Córdoba, Málaga, Sevilla, Nimes y Marsella. El Parque Empresarial cuenta además con numerosas plazas de aparcamiento, tanto de pago como gratuitas.

Las oficinas de ACPUA cuentan con diez puestos de trabajo equipados, de los cuales actualmente están ocupados nueve, cumpliendo sobradamente tanto con los requisitos de accesibilidad como de

confortabilidad. En el caso de que ACPUA amplíe en un futuro su dotación de personal existe capacidad en las instalaciones para integrar a una persona más.

Por otra parte, ACPUA, para la celebración de reuniones y seminarios, dispone de una pequeña sala de reuniones propia y del derecho de uso de salas de mayor capacidad con dotaciones informáticas y soporte de videoconferencia, en el resto de salas existentes en las instalaciones del departamento competente en materia de educación universitaria, así como en los espacios disponibles del Gobierno de Aragón.

ANEXO I

Ejecución presupuestaria

Datos a 20 de octubre de 2025

	PRESUPUESTO FINAL	EJECUTADO	EJECUTADO %
CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL			
(101000) SUELDO	13.411,91	11.116,23	82,88%
(101001) COMPLEMENTO DESTINO	15.126,40	12.537,63	82,88%
(101002) COMPLEMENTO ESPECÍFICO	37.203,53	30.796,05	82,77%
(101005) TRIENIOS	1.682,53	4.183,92	248,66%
(101006) PAGAS EXTRAS	4.072,59	2.449,47	60,14%
(120000) SUELDOS DE FUNCIONARIOS	60.318,79	42.691,18	70,77%
(120005) TRIENIOS DE FUNCIONARIOS	8.540,50	11.397,49	133,45%
(120006) PAGAS EXTRAS FUNCIONARIOS)	19.946,62	12.374,31	62,03%
(121000) C. DESTINO FUNCIONARIOS	33.301,24	28.526,27	85,66%
(121001) C. ESPECÍFICO FUNCIONARIOS	57.969,35	56.213,25	96,97%
(121009) OTRAS RET.C. FUNCIONARIOS	10.000,00	0,00	0%
(130000) SALARIO BASE PERSONAL LABORAL FIJO	107.242,01	62.109,96	57,91%
(130001) ANTIGÜEDAD	8.588,69	4.777,68	55,62%
(130002) PAGAS EXTRA	26.927,89	11.692,84	43,42%
(130003) OTRAS REMUNERACIONES	53.062,70	32.415,49	61,08%
(160000) S. S. A CARGO DE LA EMPRESA	105.323,93	67.470,86	64,06%
(160900) Recargos cuotas Seguridad Social	0,00	0,00	0%
(161003) Gastos Teletrabajo Funcionario	0,00	216,00	
(162000) FCION. Y PERFECCIONAMIENTO DE P.LAB.	5.624,24	209,25	3,72%
(162003) Gastos Teletrabajo Laborales	0,00	372,00	
(165000) ACCION SOCIAL	3.936,97	0,00	0%
(165001) Fondo de pensiones	1.687,27	0,00	0%
TOTAL	573.967,16	391.549,88	69,06%
CAPÍTULO II GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			
(202000) ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONS.	11.000,00	0,00	0%
(212000) EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100	0,00	0%
(216000) EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	100	0,00	0%
(219000) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	200	0,00	0%
(220000) ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00	387,29	38,73%
(220002) PRENSA,REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS	600	0,00	0%
(220003) LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	765	0,00	0%
(220004) MATERIAL INFORMÁTICO	100	0,00	0%
(221000) ENERGIA ELÉCTRICA	500	0,00	0%
(222000) TELEFONICAS	5.705,53	282,32%	4,95%
(222001) POSTALES	750	0,00	0%
(223000) TRANSPORTE	500	53,68	10,74%
(224003) OTROS RIESGOS	50	0,00	0%
(226001) ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.200,00	0,00	0%

	PRESUPUESTO FINAL	EJECUTADO	EJECUTADO %
(226002) GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN	1.000,00	0,00	0%
CAPÍTULO II GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (continúa)			
(226005) REUNIONES Y CONFERENCIAS	10.000,00	2.538,87	25,39%
(226008) GASTOS ACTIVIDADES EVALUACIÓN	90.000,00	56.611,76	62,90%
(226009) OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	72,82	0%
(227000) LIMPIEZA Y ASEO	100	0,000	0%
(227006) ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	37.547,94	41.767,65	111,23%
(230000) DIETAS	1.000,00	0,00	0%
(231000) LOCOMOCIÓN	1.000,00	0,00	0%
TOTAL	163.218,47	102.594,98	60,27%
CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES			
(605000) MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00	0	0%
TOTAL	2.000,00	0	0%
TOTAL	739.185,63	494.144,86	67,02%

ANEXO II

Estructura de ACPUA

CONSEJO RECTOR

Consejera de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón	Claudia Pérez Forniés, Presidenta
Directora General de Universidades del Gobierno de Aragón	M.ª Luisa Feijóo Bello, Vicepresidenta
Directora de ACPUA	Cristina Rodríguez Coarasa, Secretaria
Directora General de Ciencia e Investigación del Gobierno de Aragón	Mª Pilar Gayán Sanz, Secretaria suplente
Rectora de la Universidad de Zaragoza	Rosa María Bolea Bailo
Rectora de la Universidad San Jorge	Silvia Carrascal Domínguez
Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza	Aurelio López de Hita
Vicerrector de Política Académica de la Universidad de Zaragoza	Luis Morellón Alquézar
Vicerrector de Política Académica y Calidad de la Universidad San Jorge	Jorge Echevarria Ochoa
Representante de la Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE Aragón)	Ana Dehesa Conde
Representante de la Confederación Española de Pequeñas y Medianas Empresas de Aragón (CEPYME Aragón)	Carmelo Pérez Serrano
Representante de la Unión General de Trabajadores (UGT)	Josefina Jiménez Villar
Representante de SOMOS Unizar	Carlos Luis Liesa Carrera
Presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza	Santiago Puyol Miano
Representante de la Asociación de estudiantes de la Universidad San Jorge	María Torres Enguita
Miembro del Comité de Expertos de ACPUA	Fiona Crozier
Miembro del Comité de Expertos de ACPUA	Rogelio Alonso Pascual

DIRECCIÓN

Cristina Rodríguez Coarasa

COMITÉ DE EXPERTOS

Fiona Crozier, experta internacional.

Carlos Martín Montañés, Catedrático.

Máximo Valenciano Arranz, Profesional.

Rogelio Alonso Pascual, experto Catedrático.

Andrés Sandoval Hernández, experto internacional, Catedrático.

COMITÉ DE GARANTÍAS

Gabriel Morales Arruga, Presidente del Comité, Profesional Abogado del Estado.

Patricia Valcárcel Fernández, Catedrática de Derecho Administrativo.

Pablo Fernández de Casadevante Mayordomo, vocal académico, Profesor Titular de Derecho Constitucional.

Miguel I. Gómez, vocal internacional, Catedrático de Economía Aplicada.

Beatriz Sainz de Varanda Yangüela, Estudiante Doble Grado en Derecho y Relaciones Internacionales.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN (CECA)

Cristina Rodríguez Coarasa Director de ACPUA, Presidenta de la Comisión.

Jorge Sainz González, vocal académico.

Luis Javier Lozano Blanco, vocal académico.

Ana Capilla Casco, vocal profesional.

M^ª Esther Lence Tallón, vocal estudiante.

Ismael Sanz Labrador, vocal internacional.

Ana Isabel Ortega Pardos, ACPUA. Secretaria de la Comisión.

SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE CENTROS (SEC)

Javier González Benito, Presidente de la Subcomisión.

Gaspar Ros Berruezo, vocal académico.

Gloria Zaballa Pérez, vocal académica.

Sonia Corujo Capote, vocal profesional.

Berta Fernández Álvarez, vocal internacional.

María Luisa Blanco Sánchez, vocal estudiante.

Ana Isabel Ortega Pardos, ACPUA. Secretaria de la Subcomisión.

SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (SEI)

Enrique Mirambell Arrizabalaga. Ingeniería y Arquitectura. Presidente de la Subcomisión.

María José Frápolli Sanz, Artes y Humanidades vocal.

Eloísa Carbonell Porras. Ciencias Sociales y Jurídicas vocal.

Ana María Camean Fernández, Ciencias de la Salud, vocal.

Antonia Garrido Frenich. Ciencias, vocal.

Ana Isabel Ortega Pardos, ACPUA. Secretaria de la Subcomisión.

SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PERSONAS (SEP)

Francisco Gracia Navarro. Presidente.

Ana María Obeso Cáceres, vocal.

Jaume Farrés Vicén, vocal.

Luis Grande Posa, vocal.

Diana Monaj León, ACPUA. Secretaria de la Subcomisión.

SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES (SET)

Antón Rafael García Martínez, Ciencias de la Salud. Presidente de la Subcomisión.

M.^ª Luz Martín Peña, Ciencias Sociales y Jurídicas, vocal.

Jesús García Laborda, Artes y Humanidades, vocal.

Tomás García Martín, Ciencias, vocal.

Beatriz Miguel Hernández, Ingeniería y Arquitectura, vocal.

Eva de Miguel Balboa, Ingeniería y Arquitectura, vocal estudiante.

María Teresa Ballestar de las Heras, vocal profesional.

Aida García Lázaro, vocal internacional.

Ana Isabel Ortega Pardos, ACPUA. Secretaria de la Subcomisión.

COMISIONES DE EVALUACIÓN DE RAMA (CER'S)

ARTES Y HUMANIDADES:

Presidente	Jesús García Laborda	Universidad de Alcalá
Vocal Académico	Miguel Deyá Bauzá	Universidad de las Islas Baleares
Vocal Estudiante	Olaia Morales	Universidad de Navarra
Vocal Profesional	Beatriz García Galván	Diseñadora gráfica autónoma

CIENCIAS:

Presidente	Tomás García Martín	Universidad Camilo José Cela
Vocal Académica	Antonio Guillamón Frutos	Universidad Politécnica de Cartagena
Vocal Estudiante	Guillermo Daza	Universidad de Navarra
Vocal Profesional	María Teresa Ballestar de las Heras	Google

CIENCIAS DE LA SALUD:

Presidente	Antón Rafael García Martínez	Universidad de Córdoba
Vocal Académico	Miguel Ángel Ortega Núñez	Universidad de Alcalá
Vocal Estudiante	Elena Zamorano Domínguez	Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
Vocal Profesional	Juan Miguel Ávila Zaragoza	Eville & Jones

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA:

Presidenta	Beatriz Miguel Hernández	Universidad Politécnica de Cartagena
Vocal Académico	David Martín Moncunill	Universidad Camilo José Cela
Vocal Estudiante	Eva de Miguel Balboa	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal Profesional	José Sainz Brita-Paja	Airbus Defense and Space

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS:

Presidente	M.ª Luz Martín Peña	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal Académico	Alicia Valmaña Ochaíta	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal Estudiante	Óscar García Artiaga	Universidad Antonio de Nebrija
Vocal Profesional	Ignacio Somalo Peciña	vdSHOP

PANELES DE EVALUACIÓN

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Panel de visita para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Gestión Administrativa de la Universidad de Zaragoza.

Presidenta académica	María Viviana Caruso Fontán	Catedrática de Universidad. Dpto. de Derecho Público. (Derecho Penal)	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal académico	Francisco Miguel Carrasco	Profesor titular de Universidad. Dpto. de Derecho Público. (Derecho Financiero y Tributario).	Universidad de Cádiz.
Vocal profesional	Paz Fernández-Rivera González	Magistrada Suplente.	Audiencia Provincial de Asturias.
Vocal estudiante	Pau Mateo Castellano	Estudiante de Máster Universitario en Abogacía y Procura.	Universidad Pompeu Fabra.

CERTIFICACIÓN DE SIGC – PROGRAMA PACE

Panel para la certificación del SIGC de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza

	NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN
Presidente	JAVIER GONZÁLEZ BENITO	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Catedrático en Organización de Empresas y Vicerrector de Economía
Vocal académica	IRENE BELMONTE MARTÍN	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Vocal Estudiante	GUILLERMO JÁÑEZ CUERVO	UNIVERSIDAD OBERTA DE CATALUNYA Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos
Vocal experto internacional en Calidad	ANDREW BRIAN TUNNICLIFFE	EDUPLUS Director/Consultor de Calidad en Educación Superior

Panel para la certificación del SIGC de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza a las siguientes personas:

	NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN
Presidente	JAVIER GONZÁLEZ BENITO	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Catedrático en Organización de Empresas y Vicerrector de Economía
Vocal académica	IRENE BELMONTE MARTÍN	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Vocal Estudiante	GUILLERMO JÁÑEZ CUERVO	UNIVERSIDAD OBERTA DE CATALUNYA Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos
Vocal experto internacional en Calidad	ANDREW BRIAN TUNNICLIFFE	EDUPLUS Director/Consultor de Calidad en Educación Superior

EVALUACIÓN DE SEXENIOS

NOMBRE	ÁREA	UNIVERSIDAD
Comité 1: MATEMÁTICAS Y FÍSICA		
Ana José Reguera López.	Catedrática de Álgebra.	Universidad de Valladolid
Comité 2: QUÍMICA		
María Luz Rodríguez Méndez	Química Inorgánica	Universidad de Valladolid
Comité 3: BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR		
Irene Díaz Moreno	Catedrática de Bioquímica y Biología Molecular	Universidad de Sevilla
Comité 4: CIENCIAS BIOMÉDICAS		
Angelines Cruz Landeira.	Catedrática de Toxicología	Universidad de Santiago de Compostela
Comité 5: CIENCIAS DE LA NATURALEZA		
Anass Terrab Benjelloun	Biología vegetal y ecología	Universidad de Sevilla
Comité 6: INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA		
TECNOLOGÍAS MECÁNICAS Y DE LA PRODUCCIÓN		
Teresa Miranda García-Cuevas.	Catedrática de Máquinas y Motores Térmicos.	Universidad de Extremadura.
INGENIERÍAS DE LA COMPUTACIÓN, LA INFORMÁTICA Y LA ELECTRÓNICA		
Isabel Barbancho Pérez	Catedrática de Telecomunicaciones	Universidad de Málaga
ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL Y URBANISMO		

NOMBRE	ÁREA	UNIVERSIDAD
Estanislau Roca Blanch.	Catedrático de Urbanística y Ordenación del Territorio.	Universidad Politécnica de Cataluña.
Comité 7: CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS, DEL COMPORTAMIENTO Y DE LA EDUCACIÓN		
Subcampo 7.1. CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS, DEL COMPORTAMIENTO Y DE ESTUDIOS DE GÉNERO		
Juan Carlos Miguel de Bustos	Catedrático de Comunicación Audiovisual y Publicidad	Universidad del País Vasco
Subcampo 7.2. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		
Fernando Gil Cantero	Catedrático de Teoría de la Educación	Universidad Complutense de Madrid
Comité 8: CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		
Inmaculada Álvarez Ayuso	Catedrática de Fundamentos del Análisis Económico	Universidad Autónoma de Madrid
Comité 9: DERECHO Y JURISPRUDENCIA		
María Inés Olaizola Nogales	Catedrática de Derecho Penal	Universidad Pública de Navarra
Comité 10: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTES		
Teresa María Ortega López	Catedrática de Historia Contemporánea	Universidad de Granada
Comité 11: FILOSOFÍA, FILOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA		
María José Frapolli Sanz	Catedrática de Lógica y Filosofía de la Ciencia	Universidad de Granada

ACREDITACIÓN DE LA FIGURA DE PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A CON VINCULACIÓN CLÍNICA AL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ARAGÓN

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Área	Institución
Jaume	Farrés	Vicén	Catedrático de Universidad en el área de Bioquímica y Biología Molecular	Universidad Autónoma de Barcelona
Francisco	Gracia	Navarro	Catedrático de Universidad en el área de Biología Celular	Universidad de Córdoba
Luis	Grande	Posa	Catedrático de Universidad en el área de Cirugía de la especialidad de Cirugía General y del Aparato Digestivo	Universidad Autónoma de Barcelona
Alfonso María	Lechuga	Sancho	Titular de Universidad en el área de Pediatría, con plaza vinculada	Hospital Universitario Puerta del Mar · Universidad de Cádiz
Ana María de la Luz	Obeso	Cáceres	Catedrática de Universidad en el área de Fisiología	Universidad de Valladolid
Juan Diego	Pedrera	Zamorano	Catedrático de Universidad en el área de Enfermería	Universidad de Extremadura
Rosa María	Solà	Alberich	Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Medicina, especialidad de Medicina Interna, vinculada con la plaza de Jefe Clínico de la institución sanitaria Hospital Universitario Sant Joan de Reus	Hospital Universitario Sant Joan de Reus · Universitat Rovira i Virgili

ANEXO III

Informe de género sobre la composición de ACPUA

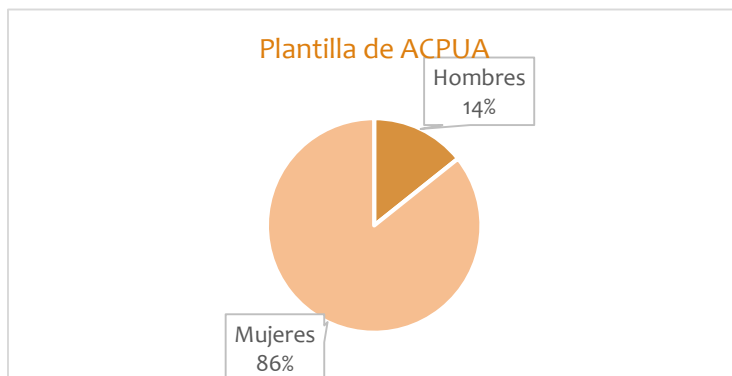
Como agente integrante del sistema aragonés de I+D+i, y de conformidad con el artículo 44 de la Ley 17/2018, de 4 de diciembre, de Investigación e Innovación de Aragón, es política de ACPUA impulsar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la composición de sus órganos (de gobierno, consultivo, técnicos) así como de los paneles de evaluación.

La metodología empleada en este anexo es la siguiente. Una persona se contabiliza tantas veces como esté presente en diferentes órganos o diferentes paneles de evaluación. A modo de ejemplo, si se han constituido dos paneles para evaluar dos titulaciones y una persona ha sido integrante de ambos paneles, se contabiliza dos veces. De la misma manera, si un mismo panel ha evaluado más de una titulación, únicamente se contabiliza una vez a cada una de las personas que integran citado panel. Asimismo, en los órganos de la Agencia si se ha contabilizado a las personas que integran ACPUA, en tanto que en los paneles de evaluación no.

Finalmente, hay que remarcar que todas las referencias contenidas en este informe para las que se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.

Plantilla de la Agencia

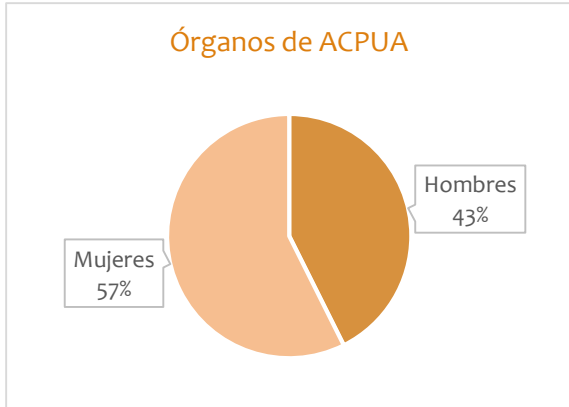
Para el ejercicio de sus funciones, ACPUA dispone de una Directora y una plantilla propia compuesta por 8 personas. A 31 de diciembre de 2025, la plantilla estaba integrada por 7 mujeres y 1 hombre (estando vacante desde el mes de julio el puesto de Administrativo/a).



Órganos de ACPUA

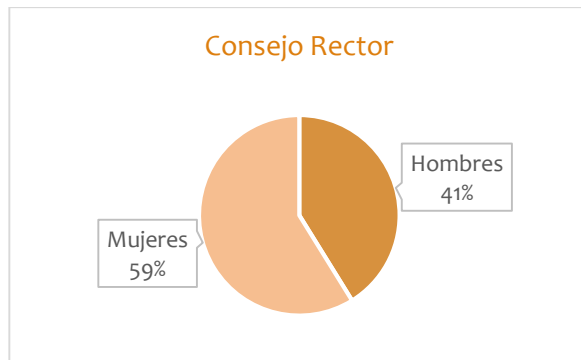
Los diferentes Órganos que integran la Agencia son el Consejo Rector, el Comité de Expertos, la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación, el Comité de Garantías y las Subcomisiones de Evaluación (SEC, SEI, SEP, y SET). La composición y funciones de éstos órganos ha sido descrita previamente. Asimismo, en la página web de ACPUA figura información de todos ellos.

Del total de su composición (en total 61 puestos entre presidencias, vocalías, secretarías) a 31 de diciembre de 2025, 35 puestos eran desempeñados por mujeres y 26 por hombres



Consejo Rector

El Consejo Rector es el órgano superior de gobierno de la Agencia. Integrado por 16 personas a 31 de diciembre de 2025 de ellas 9 eran mujeres y 8 eran hombres.



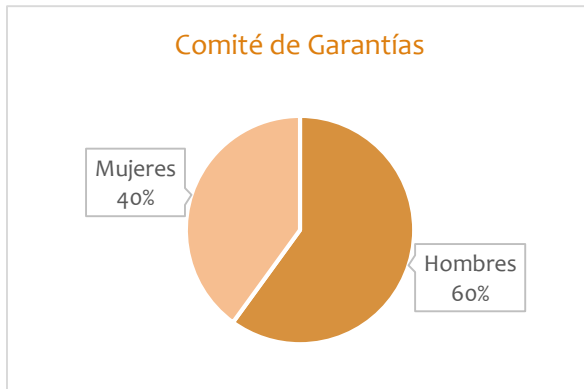
Comité de Expertos

El Comité de expertos/as es el órgano consultivo de la Agencia. Integrado por 5 personas, a 31 de diciembre de 2025, 1 era mujer, 4 hombres.



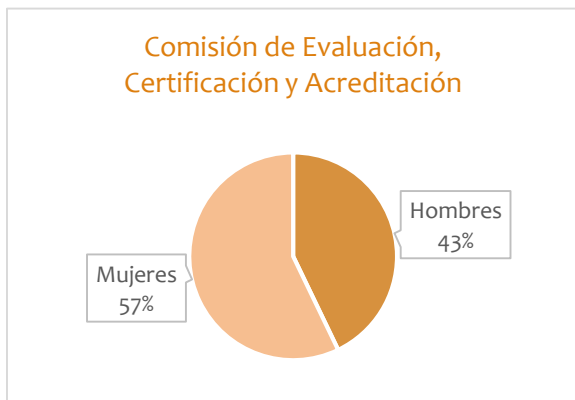
Comité de Garantías

Es el órgano de carácter técnico de la Agencia al que le corresponde la función de supervisar la correcta tramitación de los procedimientos de evaluación, certificación y acreditación informando de todas las reclamaciones y recursos. Integrado por 4 personas, a 31 de diciembre de 2025, 2 eran mujeres y 3 hombres.



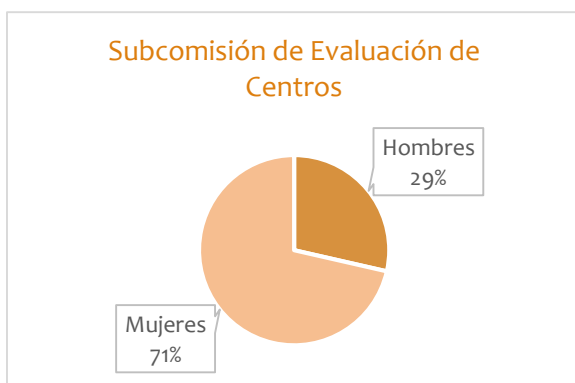
Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA)

La Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación es el órgano técnico que elabora y aprueba las metodologías, protocolos y procedimientos de evaluación de la Agencia. Integrado por 9 personas, a 31 de diciembre de 2025, 4 eran mujeres y 2 hombres.



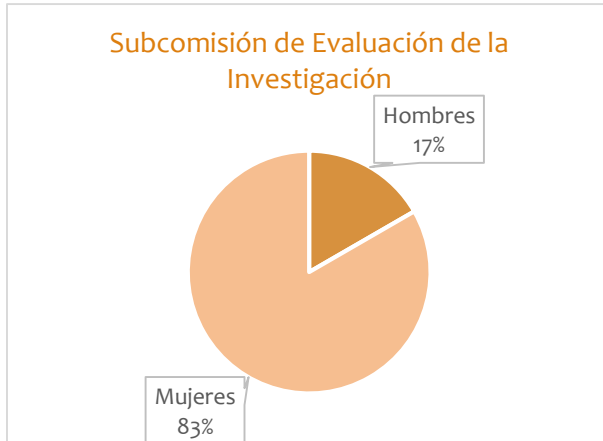
Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC)

Integrado por 7 personas, a 31 de diciembre de 2025, 5 eran mujeres, 2 hombres.



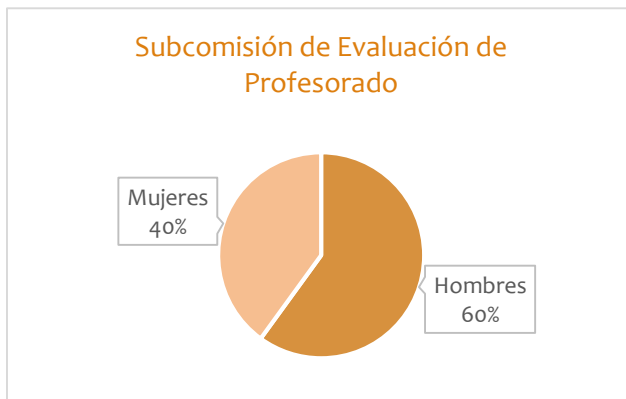
Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI)

Integrado por 6 personas, a 31 de diciembre de 2025, 5 eran mujeres y 1 hombres.



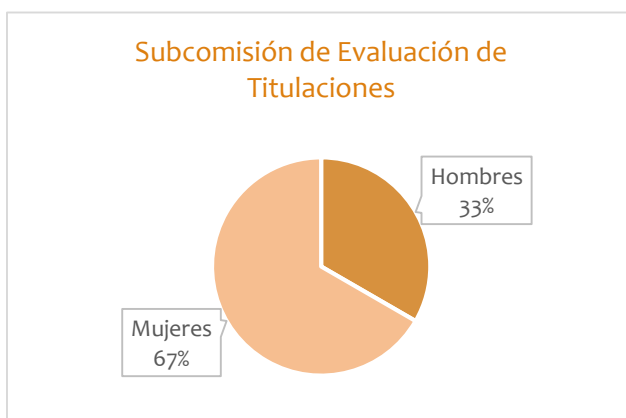
Subcomisión de Evaluación de Profesorado (SEP)

Integrado por 5 personas, a 31 de diciembre de 2025, 2 era mujer y 3 hombres.



Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET)

Integrado por 9 personas, a 31 de diciembre de 2025, 6 eran mujeres y 3 hombres.

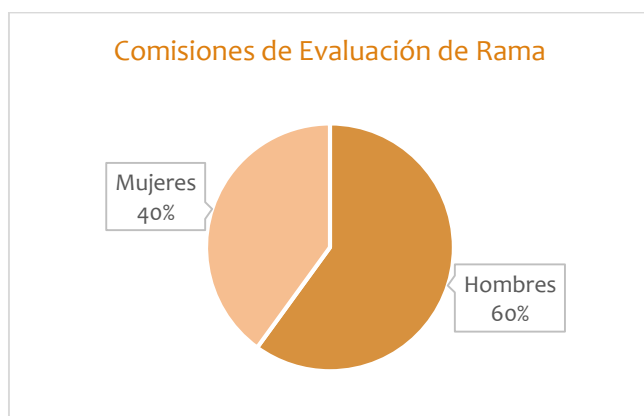


Paneles de evaluación de enseñanzas universitarias oficiales

La actividad de evaluación de enseñanzas oficiales (grado, máster, programas de doctorado) mediante los diferentes procedimientos de aseguramiento de la calidad (verificación, modificación, seguimiento, acreditación) supuso la intervención de las diferentes comisiones de evaluación de rama, así como la composición ad hoc de diferentes paneles de evaluación. Su composición, según el género, se muestra a continuación.

Comisiones de Evaluación de Rama (CER's)

Las Comisiones de rama, cuya composición se ha enunciado en el anexo II, ven los procedimientos de verificación y modificación. A 31 de diciembre de 2025, 12 puestos eran ocupados por mujeres, y 8 por hombres.



Paneles de Evaluación de Enseñanzas Oficiales, Centros, Personas y otros programas.

En el programa de **renovación de la acreditación** durante el año 2025 se constituyó un único panel de evaluación compuesto por dos hombres y dos mujeres¹.

Para certificar la implantación del sistema de garantía de calidad en centros (**programa PACE**), en 2025 se constituyeron 2 paneles de evaluación integrados por 3 mujeres 5 hombres.

Se nombraron tres paneles en 2025 para la **evaluación de la renovación de la acreditación institucional de los centros de la USJ** que no actuaron hasta el año 2026 por lo que no se contabilizan en esta memoria.

Para la evaluación de la **actividad investigadora** se nombró 1 panel en 2025 integrado por 9 mujeres y por 4 hombres.

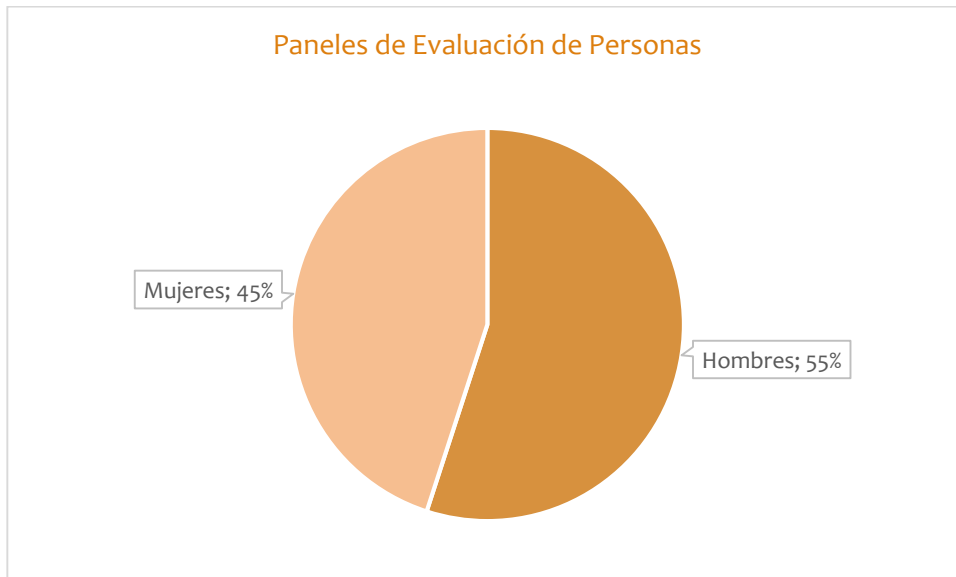
Se nombró 1 panel de evaluación de **quinquenios de excelencia docente (Universidad de San Jorge)** en 2025, integrado por 1 mujer y 2 hombres.

¹ Siguiendo la metodología empleada en años anteriores, y tal y como se ha enunciado anteriormente, si un panel ha evaluado más de una titulación se ha contabilizado una única vez, y si una persona ha sido integrante de varios paneles se ha contabilizado tantas veces como en paneles diferentes ha participado. Al personal de ACPUA que ha integrado estos paneles, actuando en las secretarías, no se le ha contabilizado.

Para la evaluación de la **acreditación de la figura Profesor/a Contratado/a Doctor/a con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón** se nombró 1 panel en 2025, integrado por 2 mujeres y 7 hombres.

Se nombró un panel para la **evaluación proyectos Jóvenes Investigadores UPNA** en 2025, integrado por 4 mujeres y 5 hombres.

Para la **evaluación previa a la creación del IUI-CAPA**, Centro de Astropartículas y Altas Energías se nombró 1 panel, integrado por 1 mujer y 2 hombres



ANEXO IV

Acrónimos

- ARAID Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (ARAID).
- AVAP Agencia Valenciana d'Avaluació i Prospectiva.
- BOA Boletín Oficial de Aragón.
- BOE Boletín Oficial del Estado.
- CECA Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación.
- CEIP Colegio de Educación Infantil y Primaria.
- CER Comisión de Evaluación Rama.
- CITA Centro de Investigación y Tecnología Alimentaria.
- CNEAI Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora.
- CRA Colegio Rural Agrupado.
- CREUP Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas.
- CoARA Coalition for Advancing Research Assessment.
- CSMA Conservatorio Superior de Música de Aragón.
- CUD Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza.
- CURSA Comisión Universitaria para el Seguimiento y la Acreditación.
- DEQAR Database of External Quality Assurance Results.
- ECA European Consortium for Accreditation.
- EEES Espacio Europeo de Educación Superior.
- EFQM European Foundation Quality Management.
- ENQA European Network for Quality Assurance (in Higher Education).
- EQAR European Quality Assurance Register (for Higher Education).
- EQAF European Quality Assurance Forum.
- ESCYRA Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- ESG European Standards and Guidelines (for Quality Assurance of Higher Education).
- ESDA Escuela Superior de Diseño de Aragón.
- ESU European Student's Union.
- ETUZ Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza.
- EUA European University Association.
- EURASHE European Association of Institutions in Higher Education.

EUPLA Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia.
EUPT Escuela Universitaria Politécnica de Teruel.
FCM Fundación para el Conocimiento Madri+d.
HAC_R Centro Superior de Diseño de Zaragoza.
HCERES High Council for the Evaluation of Research and Higher Education (Francia).
IACS Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.
INQAAHE International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education.
I+D+i Investigación, Desarrollo e Innovación.
LOSU Ley Orgánica del Sistema Universitario.
LOSUA Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.
LOU Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
MECES Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
NCEQE National Center for Educational Quality Enhancement (Georgia).
NEAE Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OEI Organización de Estados Iberoamericanos.
PCDVC Profesora o Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica.
QAA Quality Assurance Agency for Higher Education (Reino Unido).
QQI Quality and Qualifications Ireland (Irlanda).
REACU Red Española de Agencias de Calidad Universitaria.
RIACES Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior.
RUCT Registro de Universidades, Centros y Títulos.
S&QSHE Sustainability & Quality in Higher Education.
SALUD Servicio Aragonés de Salud (SALUD).
SEC Subcomisión de Evaluación de Centros.
SEI Subcomisión de Evaluación de Investigación.
SEP Subcomisión de Evaluación de Profesorado.
SET Subcomisión de Evaluación de Titulaciones.
SETE Subcomisión de Evaluaciones Temáticas.
SGIC Sistema de Garantía Interna de Calidad.
SIACES Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
SUA Sistema Universitario Aragonés.
UNIBASQ Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiaztatzeko Agentzia.